BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Viérnes 20 de Julio de 1883 | AÑO III—Número 834

SUMARIO

Editorial—La emigracion de Italia.
Telegramas—Exterior—Interior.
Intervencion á Santiago.
Cartas de reporter. La Sucursal del Banco Nacional del Rosario.
Puente del Inca: Las aguas termales de Mendoza.
Astronomía popular.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

La emigracion de Italia

Los hechos espontáneos hablan más alto que todas las disposiciones oficiales que se tomen para entorpecer su plausible desenvolvimiento.

La inmigracion italiana al Rio de la Plata, revela, por su continuacion, por su afluencia permanente, grandes verdades que nada puede desnaturalizar ni oscurecer.

Esa poblacion busca en el Rio de la Plata, bienestar, fortuna, propiedad, trabajo.

Busca estas necesidades y aspiraciones de la vida en nuestro país, bajo el clima más hermoso y más salubre del mundo;—con la perspectiva siempre realizada, de la exhuberante produccion de territorios tan fértiles y tan generosos.

Se siente feliz al amparo de las instituciones mas libres y mas tutelares; al favor de las costumbres y del carácter hospitalario de nuestro país, con ausencia de preocupaciones egoistas ó fanatismos antipáticos.

No siente aquí el peso agobiante del impuesto abrumador, ni obligaciones, ni reatos, ni exigencias, que le absorban su tiempo, su libertad y su accion espelita.

Constituye de seguro su fortuna con celeridad; y su condicion feliz y desahogada, le permite y le estimula á vincular en el hogar de la familia, mejoramientos morales y materiales para su generacion y su porvenir.

Hay ya innumerables fortunas de italianos en toda la República: fortunas muy considerables, adquiridas con celeridad en el ejercicio de las industrias y muy especialmente en la esplotacion agrícola.

Es una poblacion que se ha esparcido y se ha instalado por todas nuestras Provincias; y en todas ellas puede apreciarse la condicion feliz y próspera que se ha conquistado.

Es una conveniencia de nuestro país el concurso simpático de una raza de gentes laboriosas y de fuerzas tan considerables, aplicadas al progreso de la produccion genial.

Es una fortuna para esas masas inmigrantes abrirse horizontes vastos y felices, en una tierra tan privilejiada como la América.

Hemos visto llegar desde las primeras colonias establecidas en Santa Fé, en donde mas han prosperado las agrupaciones agrícolas.

Hemos visto desembarcar los primeros colonos italianos que poblaron la «Esperanza» en aquella Provincia; y presenciamos los esfuerzos hechos para atender sus necesidades, cuando el país, por razones políticas que lo absorbian, no tenia la abundancia de medios de que despues ha dispuesto en obsequio de la colonizacion.

Hace apenas 20 años de eso; y la colonia «Esperanza» es una ciudad considerable, con muchísimos propietarios que tienen cien mil duros, con quince molinos á vapor, con preciosas y cómodas construcciones, con sus iglesias, con sus escuelas, con su paseo público.

Esos son los colonos que venian buscando asiento en una tierra fértil y en un país simpático para constituir su fortuna.

Son hombres ricos, dueños de muchas industrias. Es un pueblo de comerciantes y de habilitadores de otras colonias.

Son acopiadores, son esportadores, son molineros. El aspecto de sus casas, de sus familias, de sus costumbres, de sus gustos, de sus fiestas, denota condiciones muy prósperas y dichosas bajo diversos aspectos.

Despues de la «Esperanza» hánse establecido en la Provincia de Santa Fé 59 colonias!—y han seguido esparciéndose otras en la ribera del Alto Paraná, en la Provincia de Entre-Rios y en el límite de aquella con Corrientes.

Cada vapor lleva considerables cantidades de dinero que los colonos envian á sus familias de Italia; y no pocos pagan el trasporte de aquellas á la tierra de su fortuna y de su bienestar.

Necesariamente estos precedentes tenian que establecer una corriente de constante atraccion.

Buenos Aires, residencia de muchos miles de italianos bien instalados y de industriales en todos los ramos preferentes, tiene que llamar constantemente la atencion de los puntos y ciudades de Italia, con que mantiene un comercio activísimo.

Es este el punto más importante y más notable en Sud América para las península italiana.

Así, pues, en el curso del tiempo, y especialmente en esta última época, se han robustecido las causas de atraccion y los estímulos y aspiraciones de la emigracion italiana.

Se ha formado una corriente espontánea; una fuerza irresistible de movimiento, que habla mas alto sobre las ventajas de nuestro país que ningun otro ejemplo.

Estos hechos están mas arriba de todos los amaños y puerilidades con que se pretenda amenguarlas.

Se han producido actos que al parecer tienen la tendencia de interrumpir la emigracion italiana para el Rio de la Plata y el Brasil.

No lo censuramos sino por el empleo de los medios,—en cuanto se haga servir de argumento represivo el descrédito de las mas preciosas ventajas de nuestro país.

Estamos ciertos de que, emane de donde emanase el propósito de impedir en Italia la emigracion al Plata, no ha de poder desfigurarse la causa real y política.

Estará siempre el ejemplo continuado de la emigracion espontánea y de la série de consideraciones que dejamos espuestas, para desmentir elocuentemente la falsedad y la puerilidad de las razones que se aducen con el fin de restringir la inmigracion.

La Italia tiene el mas hermoso cielo, es un país fertilísimo que provee al Continente con sus producciones agrícolas, con sus vinos, con sus frutas.

La Italia tiene considerables territorios sin poblar, especialmente en los que no há mucho se llamaban el reino de Nápoles.

¿Por qué es entónces, que, á despecho de tantas ventajas existentes en la madre patria, la corriente de inmigracion aumenta?

¿Por qué es entónces, que el hecho despierta alarma en Italia, y sujiere medidas de restriccion y hasta propaganda de ficticio descrédito de nuestro país?

E pur si muove! La emigracion italiana se derrama en el Plata! Es necesario el uso de medios poco leales para detenerla, no para convencerla.

Medios inconducentes que al fin producen el mal al que los usa mas que á nadie.

La Italia tiene territorios que poblar, mucha agricultura que esplotar, pero está esa Nacion abrumada de impuestos.

Obligada á mantener el auge de su aspiracion gerárquica en Europa, necesita del sostén de grandes ejércitos y de grandes escuadras, para revestir su influencia con los elementos de la fuerza de que alardean las monarquías vecinas.

Todo esto cuesta muchísimo millones; y la Italia, relativamente, es un país pobre en las competencias industriales.

Su despoblacion amengua los medios de la produccion; y si continuase en progresion posible, amenguaria las fuerzas materiales como las fuerzas económicas y rentísticas.

Hay, pues, el deseo de impedir que la emigracion continúe con tan pronunciado aumento.

Se procura evitar el contajio atrayente que va de América y se desacredita á la América.

Eso se comprende perfectamente; pero en realidad, y respetando las vistas y propósitos de los demás, nos parece que la restriccion dañará directamente á la poblacion italiana que desea emigrar.

Esta es la verdad muy demostrable para los que se empeñan en estos estudios prolijamente.

La República Argentina se coloniza incesantemente; y la cuestion es de estadística simplemente.

Vendrán al año cien mil emigrantes, ó vendrán 60.000.

That is the question!—Pero con diferencias de sumas, continuarán viniendo incesantemente de todas partes del mundo.

A medida que corra el tiempo, la poblacion europea vá á inundarnos.

Nuestros territorios se han aumentado, nuestro país se conoce más; las necesidades agobiantes de Europa acrecen; los Estados-Unidos se van haciendo difíciles, y el Plata con sus maravillosos dones naturales radica la paz y robustece sus instituciones.

Se hace cada dia un país más envidiable y más rico!

Precisamente cuando se trata de restringir en Italia la emigracion, en Alemania se trata de abrir las puertas y alentarla, consultando prudentemente su destino.

El «Times» de Lóndres, tratando con juicio sus cuestiones sociales, aconseja á ciertas clases y condiciones que busquen horizontes en América ó en Australia.

Los pensadores de los Estados-Unidos, comprenden é insinúan la necesidad de desviar un poco las corrientes de emigracion.

Se han aglomerado muy pronto 50 millones, para que no surjan exigencias y necesidades agobiantes en el proletarismo ó en las clases flotantes de Europa.

¿Se va á parar la emigracion por eso?

No señor—Tiene que precipitarse más, buscando espacio y buscando bienestar.

¿A dónde irán esas corrientes humanas á levantar su techo y su fortuna por los horizontes del mundo?

La América es el mundo del porvenir!

La América es la tierra prometida en los rumbos de continuidad eterna de la humanidad.

Nosotros estamos en primer lugar y en el primer camino en el nuevo mundo.

No necesitamos encarecerlo ni demostrarlo, porque están los hechos anticipándose.

Este es el país de la colonizacion, con más territorios feraces, con mejor clima y con más comunicacion directa.

La emigracion no va al Pacífico, por la especialidad de sus territorios.

Chile, que es el país mas hermano del Pacífico, no es colonizante: las costas peruanas son siradas y son caras.

El Ecuador es de fuego como el Brasil; y mas al norte son costas enfermizas como los puertos de Méjico.

Se esplica así, porque tenemos la preferencia de la colonizacion del mundo.

Por consiguiente, el ingreso poderoso de poblacion es cuestion para nosotros de más ó ménos tiempo.

Lo mismo son diez que quince años!

Por consiguiente, no nos vá á perjudicar la mala propaganda que se haga contra nuestro país.

En primer lugar, porque está el ejemplo de la inmigracion italiana, próspera y feliz, para responder contra aquellas puerilidades.

En segundo lugar, porque los medios violentos que se emplean para impedir la emigracion, no es mas que una fuerza artificial y deleznable que quiere oponerse inútilmente al movimiento espontáneo.

Es precisamente la confesion forzada de las calidades atrayentes de nuestro país.

Esa es la apolojía más elocuente de la República Argentina.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(*Agencia Havas*)

El Embajador Waddington

LÓNDRES, Julio 18—El nombramiento de Embajador Francés recaido en la persona de Mr. Waddington, ha sido recibido con aplauso por los periódicos londonenses.

La prensa inglesa vé en ese nombramiento una prenda segura de continuacion de las buenas relaciones con la Francia, habien o sido probadas en mas de una ocasion las simpatías que Mr. de Waddington tiene hácia Inglaterra.

El arresto de dos súbditos británicos

PARIS, Julio 18—El gobierno francés no tiene hasta ahora comunicacion oficial alguna referente al arresto de dos súbditos británicos en Tamatave, incidente que ha motivado una reclamacion diplomática por parte del Embajador inglés Lord Lyons.

La dificultad de comunicaciones con Madagascar, es la causa de esta demora.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

MONTEVIDEO—N° 72—*Julio 19*—Sigue preocupando los ánimos el suceso ocurrido en Durazno, al periodista Alfredo Parody. El Gobierno ha pedido todos los datos al respecto, y mandó levantar un sumario para la averiguacion de los hechos. Dió se órden á Manuel Rodriguez que encontrábase en ésa, de embarcarse hoy mismo y salir mañana para el Durazno con objeto de tomar posicion interinamente de la Gefatura, pues afirmase que serán suspendidos en sus funciones el Coronel Martinez y oficial 1° Schultz.

Partió para Bahia Blanca la corbeta alemana *Marie* de 12 cañones y 217 hombres de tripulacion.

Es probable la remocion de varios gefes políticos de campaña.

Efectuóse hoy el entierro del Juez del Crímen, Dr. Saez, quien deja en la indigencia á su familia, por cuyo motivo, el Gobierno pasará un mensaje á las Cámaras, pidiendo pension vitalicia para la esposa, de 150 fuertes mensuales. Al entierro, concurrieron el Presidente y Ministros Tajes, Castro y Dr. Moreno.

En antesalas de la Cámara de Diputados, hubo hoy un fuerte altercado entre Bustamante (Cándido) é Iliarte Borda. No llegaron á las manos por intervencion de otros Diputados. Háblase de duelo entre ambos. Falleció, casi repentinamente, el comandante Cayetano Bover, antiguo empleado del E. M. General, que fué cadete de la reina Amalia en España.

Efectuóse la apertura de las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo, haciendo los honores el batallon 2° de Cazadores.

El Gobierno no concurrió, enviando su mensage á la Cámara.

A indicacion de Bustamante, se pasó nota de felicitacion al constituyente Alejandro Chucarro, único sobreviviente de aquella época.

Telegrama de San Vicente, dice que llegó hoy de arribada por pérdida del hélice, el vapor *Elisa*, que salió de Buenos Aires el 5 de Junio con fardos y cereales para Dunquerque: piden cambio marítimo.

ROSARIO—N° 6,273—*Julio 19*—En la sesion municipal terminada en este momento, el Concejo Deliberante sancionó el presupuesto del año corriente y lo envió al Ejecutor para su debido cumplimiento. Los recursos con que cuenta la Corporacion, han sido estimados en 156178·74, y sus gastos en 321178·74.

El individuo José Córdoba, preso por sospechas de ser autor de tres asesinatos en la campaña, ha resultado inocente y puéstose en libertad inmediatamente. Ha permanecido 16 dias engrillado y sometido á interrogatorios minuciosos.

Termómetro en 20 grados centígrados á 2 p. m. Barómetro variable.

Estado sanitario bien.

Escultor Biggi pidió permizo á la Municipalidad para sacar copias fotográficas del monumento á la Libertad.

SANTA FÉ—N° 6,256—*Julio 19*—Hízose cargo de la presidencia de la Municipalidad, don Francisco J. Guerra por haber renunciado don Mariano Comas.

Comunicóse á don Aristóbulo Machado del Rosario, habérsele aceptado la renuncia de diputado á la C. Legislativa que remitió por correo.

Llegó la compañía de acróbatas que funcionaba en el Paraná.

La compañía dramática de don Bandilio Alio, sigue obteniendo un éxito asombroso;—todas las noches se llena el teatro.

Mister Reinhart, publicó en la colonia Esperanza un libro titulado: Guia práctica para aprender el castellano, en Aleman y Español.

Tiempo variable. Termómetro 20 grados centígrados.

URUGUAY—N° 6,320—*Julio 19*—Hoy incorporóse á la Convencion, prévio juramento, el Dr. Carmelo F. Crespi, convencional por Gualeguay.

La Comision de poderes espidióse sobre las elecciones del Rosario y Tala, aconsejando su aprobacion.

Este dictamen pasó á la órden del dia. Discutiráse en la sesion del sábado.

El tiempo sigue bastante caluroso.

CÓRDOBA—N° 6.268—*Julio 19*—Llegó el diputado Cleto Peña. «El Interior» publica el discurso del Dr. Leguizamon sobre cuestion religiosa. Los empresarios del catastro de la Provincia, contrataron varios agrimensores para empezar las obras. En los Departamentos Calamuchita y Nieves, convocáronse á eleccion de un diputado respectivamente, siendo candidatos los señores José E. Ahumada y Felipe Centeno.

Concluyóse el costoso camino de la Ciudad á la Sierra. El vecindario de San Alberto en la parte más difícil del trayecto, ha colocado una piedra mármol con esta leyenda: «Al jóven y progresista ex-gobernador de Córdoba, Dr. Juarez Celman.—Homenaje de gratitud del vecindario de San Alberto».

Navarro, sigue lo mismo.

SAN JUAN—N. 6.289—*Julio 19.*—Las Cámaras provinciales terminaron la sancion de una ley, estableciendo una casa de monte-pío, aquí.

Los círculos políticos, en calma actualmente.

Llegó Domingo Moron de esa Capital. Dícese que trae la idea de preparar trabajos futuros á favor del partido nacionalista. Fué nombrado miembro de la Córte de Justicia el Dr. Benjamin Sanchez, reemplazando al Dr. Navarro que renunció.

SAN LUIS—N° 6,297—*Julio 19*—Varios ciudadanos dirijirán hoy telegrama de felicitaciones al Dr. Leguizamon, por el triunfo de la causa liberal.

Incorporáronse á la H. Legislatura, los tres nuevos diputados electos, señores Caminos, Silva y Pena.

Clausuróse anteanoche el bazar de caridad, organizado por la Sociedad de Beneficencia, habiendo producido una utilidad líquida de más de 500 pesos.

En el mes entrante aparecerá «La Union Puntana» periódico literario juvenil.

Tiempo nublado desde ayer, ahora comienza á lloviznar, amenazando nuevo temporal.

Líneas telegráficas

CENTRAL—*Julio 19*—5 p. m. Línea Sud funciona hasta Sauce. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

MONTEVIDEO—*Julio 19*—Corumba *Rápido* Barcelona *Pronta*, Janeiro *Marie*, P. Alegre *Margueritti*, Nueva York *Tribilia*.

MONTEVIDEO—*Julio 19*—Lóndres; *Hally*, Cardiff, *Talka*. Deuda amortizable á 22. Billetes del Tesoro á 57 1|8. Pacificacion 2ª série á 47. Amortizacion de hoy. Empréstito estraordinario 1ª, série á 49, 38. 2ª de 46, 78, á 46 85. Interna 2ª série de 30 á 31, 94. Títulos especiales de 12 á 13.

No sale vapor.

MONTEVIDEO—*Julio 19*—Llegó el *Halley* con fechas de Amberes hasta el 22 del pasado.

Sigue esta noche.

ROSARIO—N° 2,259—*Julio 19*—La barca *Luisa Teresa* entró hoy al puerto remolcada por el vapor *Interior*, y con cargamento para ésta.

Introdujéronse de la campaña, 4600 arrobas lana.

El maíz se vende en Cañada de Gomez, á 23 reales billetes.

El vapor *Marana*, próximo á zarpar para Amberes, ha contratado la conduccion de 600 toneladas de trigo.

El movimiento habido en la Tesorería de Aduana, en el dia de hoy, es el siguiente: Existencia en letras á vencer, 376,725.85 nacionales. Recaudado por vencimiento, 4878.22. Ingresado al Banco Nacional, 14,247.68. La Contaduría de la misma liquidó hoy por derechos de importacion, 7992.56 y de exportacion, 47.41. Cambio firme.

SANTA FÉ—N°. 716—*Julio 19*—Cambio 13 1|2 reales billetes peso fuerte. Trigo en suba.

BAHIA BLANCA—*Julio 19*—Entró el *Toro* con procedencia de esa—sin novedad.—Salud.

MARTIN GARCIA—*Julio 19*—Pasaron vapores *Silex* y *Gral. Racedo*—Sin novedad.

Intervencion á Santiago

Hé aquí el decreto espedido por el P. E. de la Nacion, nombrando comisionado para intervenir en la Provincia de Santiago del Estero, al Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. D. Isaac M. Chavarria, en cumplimiento de la Ley dictada por el Congreso:

Buenos Aires, Julio 18 de 1883.

En ejecucion de la Ley de 10 de Julio del corriente año, y á los objetos en ella espresados, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1°. Nómbrase Comisionado del Gobierno Nacional para intervenir en la Provincia de Santiago del Estero, al Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion, Dr. D. Isaac M. Chavarria.

Art. 2°. Por el Ministerio del Interior se espedirán al Interventor las instrucciones necesarias.

Art. 3°. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

La Ley á que hace referencia el anterior decreto, es la siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1° El P. E. intervendrá en la Provincia de Santiago del Estero, á objeto de presidir el restablecimiento del Poder Legislativo y la Constitucion del Poder Ejecutivo.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior, la intervencion convocará al pueblo á elecciones para llenar las vacantes que hubiesen quedado en la Legislatura, el 30 de Setiembre de 1882, por la espiracion del término legal del mandato de los Diputados salientes, única causa de vacancia que reconocerá la intervencion para los efectos de la convocatoria.

Art. 3° Los Diputados electos formando *quorum* con los que debian conservar su mandato hasta el 30 de Setiembre del presente año, conocerán de la validez ó nulidad de las elecciones mandadas practicar por esta Ley; y una vez que fuesen aprobadas, procederán á instalar el Poder Legislativo.

Artículo 4° Instalado el Poder Legislativo, procederá á la eleccion de Gobernador con arreglo á la Constitucion de la Provincia.

Artículo 5° La intervencion cesará en el acto de tomar posesion de su cargo el Gobernador electo.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo dará cuenta al Congreso del cumplimiento de esta Ley.

Artículo 7° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para hacer los gastos que demande esta Ley, imputándose á la misma.

Artículo 8° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á treinta dias del mes de Junio de 1883.

FRANCISCO M. MADERO. — M. NAVARRO VIOLA.
B. Ocampo. — *J. Alejo Ledesma.*
Secretario del Senado. — Secretario de la C. de DD.

Buenos Aires, Junio 10 de 1883.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nacion, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN

CARTAS DE REPORTER

La Sucursal del Banco Nacional del Rosario

VI

Rosario, Julio 16 de 1883

Señor Director:—Más de una vez le he dicho en mis anteriores, que el Rosario iba de progreso en progreso, y este punto no es ya ni siquiera discutible.

Todos lo saben, todos lo ven, todos lo palpan. El comercio cuenta con una tranquilidad absoluta; no hay nada capaz de turbar el movimiento siempre creciente de sus operaciones.

Sin embargo hay una pequeña dificultad que se subsanará en breve y que contribuirá á darle muchas facilidades en el sentido de la circulacion fiduciaria.

Esta dificultad es la falta de unidad en la moneda. El dia que la ley de la unidad monetaria se ponga en ejecucion, el Rosario, como todo el país, gozará de esa tranquilidad, que trae aparejada la fijacion de un tipo invariable á la moneda, sin hallarse el comercio espuesto á las oscilaciones consiguientes del crédito ó del descrédito de un establecimiento bancario.

Además de esto, el hecho de desalojar de una plaza comercial cualquiera el papel moneda inconvertible, basta por sí solo para afianzar y dar solidez á la casa bancaria conversora de billetes á metálico, pues sabido es que todo el mundo, y especialmente el comercio, prefiere mil veces hacer sus operaciones en moneda metálica y no en papel.

De este beneficio gozará, pues, en breve la sucursal del Banco Nacional del Rosario, y así que se halle en pleno vigor la ley que crea la moneda argentina como la única que está sujeta á un tipo fijo, invariable, siempre igual.

Y este beneficio será tanto mas inmediato, cuanto que el comercio entero llevará sus operaciones á ese Banco, por ser el que ofrezca mayores garantías por su capital y por el hecho de hallarse escudado de cualquier peligro por ser el Banco de la Nacion Argentina.

*

Ahora bien; para demostrar las bases sólidas en que está constituida la sucursal del Rosario, hemos inquirido datos de los principales comerciantes y los hemos obtenido plenamente satisfactorios.

La sucursal del Rosario descuenta liberalmente, opera con toda amplitud, á pesar de que su capital efectivo no responde á las exigencias tan vastas del comercio, que cada dia multiplica sus operaciones, en una escala tan estensa, que lo hace digno de la mayor atencion por parte de la casa central de Buenos Aires.

Las quiebras en el Rosario son difíciles por el hecho de que el comercio prospera; los comerciantes trabajan con laudable honestidad, y rara vez se presenta el caso en que uno de ellos se atreva á operar en una esfera más vasta que la que sus capitales le permiten.

Esto es una garantía, y diremos más, es una sólida garantía contra los fracasos que pudiera sufrir la sucursal del Rosario.

Además de esto, la sucursal tiene la confianza de todo el comercio, y en este momento su posicion en la plaza es tan acreditada como la del Banco de Lóndres de la misma, que es el que contó hasta hace poco con los favores y las simpatías del público.

El hecho de ser el Rosario el eje mercantil de las Provincias del Interior, hará que dentro de algunos años sea necesario que su Banco Nacional disponga de crecidos capitales, para que pueda atender convenientemente las exigencias de la plaza.

Y esto es necesario prepararlo de antemano: es preciso dar á los comerciantes todas las facilidades de operacion posibles, para que el Banco no tenga el andar de la mula de tahona que gira constante, lenta é incesantemente en el mismo círculo, sacando mezquinos beneficios de donde podrian estraerse valiosos intereses.

Esta es la opinion del comercio rosarino, y de su palabra autorizada é interesada queremos hacernos eco en esta carta.

*

Creemos, pues, que el Directorio del Banco Nacional no cometeria un desacierto, aumentando en una mitad más el capital de la sucursal del Rosario.

Y esto solo por las exigencias del momento, que más tarde será necesario doblarlo, cuadruplicarlo, á medida que sus operaciones y sus beneficios se vayan haciendo más vastos.

Los *reporters*, que tenemos obligacion de verlo todo, á pesar de que aparentemos no ver nada, hemos llegado á distinguir esa deficiencia, de la sucursal del Rosario, y no cumpliriamos nuestra mision honradamente, si no hiciéramos llegar á los oidos del Directorio del Banco Nacional esta exigencia del comercio rosarino, que vá tomando ya el carácter de un clamor público.

Shakespeare decia: *palabras, palabras, palabras!* y nosotros le plagiaremos, diciendo: *dinero, dinero, dinero!* apesar de que la poesía y el oro no tienen mas relacion que la de ser ambos sonoros.

Y dinero es lo que necesita la sucursal del Rosario para estender mas el campo, hoy limitado y estrecho de sus operaciones.

Porque hay que notar que el dia que se desmonetize el papel del Banco Provincial del Rosario, lo que tiene que suceder forzosamente, todo el comercio sin escepcion, irá á golpear las puertas del Banco Nacional en demanda de oro, y vendrá el conflicto de que sus arcas se hallarán vacías si no se piensa desde ya en un aumento de su capital.

No tenemos por qué declamar ni por qué gritar para sostener la verdad de lo que decimos.

La lógica y el buen sentido, dicen por sí solos y á gritos, que aumentando la vida activa, industrial y comercial de un pueblo, es necesario que los Bancos vayan siempre á la par de ese aumento ascendente. Esto no es necesario se lo digamos al Directorio del Banco Nacional.

*

Dicho esto, pasemos á otra cosa:

Dos comerciantes fuertemente acaudalados, conversaban en una confitería, de la situacion de la sucursal del Banco y de su capital efectivo.

—Sí, decia uno, el Banco no tiene capital bastante para la plaza; le es necesario, para marchar bien y con viento en popa, aumentar su capital.

—Pero usted no sabe una cosa, contestó el otro; —la Casa Central hace concesiones á la Sucursal cada vez que necesita dinero; pero esto lo hace ocultamente, sin que nadie lo sepa, pues el Directorio no quiere dar públicamente un solo céntimo mas de lo que se ha establecido tuviera ese Banco como capital.

—No me parece que tenga razon de ser ese procedimiento. . . .

—Ya lo creo que la tiene:—la Casa Central presta dinero á la Sucursal cada vez que tiene que hacer una operacion de importancia; pero la Sucursal está obligada á entregarle los intereses que de esa operacion resulten, sin el derecho de quejarse con un solo centavo.

—Entónces la Sucursal del Rosario está trabajando para el vecino de enfrente?

—Claro! Desde que no tiene el derecho de quedarse con los beneficios que le resulten por las operaciones felices que realice, trabaja solo por no decir que no tiene dinero para responder á las necesidades de la primer eventualidad que se presente!

Y aquí se nos ocurrió lo de la mula de tahona que gira siempre en el mismo espacio.

Pero estos son chismes de confitería, y no sabemos si hemos de darles el crédito que debieran tener si vinieran de lábios de algun empleado del Banco.

Sin embargo de esto, continuamos sosteniendo nuestra primera proposicion: el comercio aumenta, luego debe aumentar el capital del Banco Nacional en el Rosario. A esto no hay que darle vueltas, es claro como la luz del dia y no hay para qué seguir llenando cuartillas de papel para probarlo.

SEVERUS.

PUENTE DEL INCA

LAS AGUAS TERMALES DE MENDOZA

Publicamos anteayer todos los documentos referentes á la concesion que el Gobierno de Mendoza hizo á la empresa Kuffre, para el establecimiento de una casa de baños termales sobre el «Puente del Inca», y ampliamos hoy los datos que contenian esos documentos con otros que acabamos de recibir de persona que está al cabo del asunto.

Sabemos que la «Sociedad termal del Puente del Inca», está compuesta de capitalistas argentinos, chilenos y estranjeros, y que su capital es de 400000 fuertes para la parte termal, y otros 400000 para la parte minera.

Entre las personas que colaborarán al buen funcionamiento de esa casa, figuran afamados médicos argentinos, chilenos y europeos residentes en ambas Repúblicas, así como de Montevideo y de Rio Janeiro.

La sociedad se hallará en correspondencia con las principales ciudades de Europa y Estados-Unidos.

En Buenos Aires y en Valparaiso se establecerán oficinas administrativas, así como depósitos de las aguas medicinales del «Puente del Inca» para el espendio público.

Así que llegue el Ferro-Carril Andino á Mendoza, lo que será en los primeros meses del año entrante, podrá irse al «Puente del Inca», desde Buenos Aires, en cuatro dias y desde Valparaiso, solo en tres.

La empresa ha recibido ya noticias satisfactorias de uno de los dos Gobiernos á quienes ha peticionado, para el arreglo del camino que conduce á aquel paraje, con el fin de hacerlo cómodo para el fácil tránsito de los carruajes.

En las cláusulas del contrato, se dice que habrá doce camas destinadas á otros tantos enfermos de ambas Repúblicas; pero sabemos que se han agregado otras doce mas para atender á miembros de sociedades estranjeras, destinándose seis para la República Argentina y otras seis para Chile.

A efecto de que estas sean aceptadas, se notificará á los Presidentes de las sociedades estranjeras, tan pronto como se hallan dispuestas para prestar servicios.

Ha llegado á nuestro conocimiento que los trabajos para la edificacion del establecimiento termal, comenzarán á fines del presente año y la empresa espera dejarlos terminados dentro de tres años.

Sin embargo de esto, la Sociedad cree que á fines del año próximo podrá recibir enfermos y facilitar no solamente la esplotacion de esas aguas en bien del público, sino tambien de los ricos minerales que encierran esos parajes de nuestra Cordillera.

Así, pues, pronto tendremos espuestas en esta ciudad las muestras de esos minerales con sus resultados analíticos practicados en la Casa de Moneda, y que se beneficiarán en el establecimiento metalúrjico que la Empresa establecerá tan pronto como el camino hasta «Puente Inca» sea practicable con carruaje.

Sabemos que dentro de poco se mandará á Europa los primeros croquis de los parajes de «Puente Inca» acompañados de artículos científicos para ser publicados en los diarios ilustrados, dando á conocer al viejo mundo las virtudes de esas aguas y la riqueza mineralójica de esta parte de la República.

SEVERUS.

ASTRONOMÍA POPULAR

(*Traducido para* LA TRIBUNA NACIONAL)

I

Cuando leas estas líneas yo habré cesado de vivir: No queriendo robar á tu recuerdo lágrimas inmerecidas, me resuelvo, en el mismo umbral de la tumba, al mas penoso de los sacrificios. No me llores, Bergace. Por mas buena que haya sido yo contigo, no me llores. Te he estado engañando miserablemente. ¿Y con quién, señor? Con tu mejor amigo, con el indigno compañero de tu infancia, con Papul! El tambien comprende el horror de su conducta, y sucumbe de remordimiento. La resolucion irrevocable que te anuncio la hemos tomado juntos. Ah! conciencia, por qué has elevado tu voz en nuestra deliciosa felicidad? Adios, si alguna vez encuentras nuestros tristes despojos, no nos separes en la tumba. Te abandono á pesar mio.

Adios!—La que prefiere la muerte á la razon.

MARGARITA.

Debajo de esto se leia, en otro carácter de escritura, las líneas siguientes:

«Adios, á tí el mejor de los amigos! no me atrevo á decirte que te envio un abrazo, pero mi corazon está contigo. ¿Por qué has sido tan miope? Si desde el principio te hubieses apercibido de la cosa, me hubieras echado á la calle, y con eso habrías evitado la muerte de dos personas incapaces de infamia.—En fin, no es mi ánimo hacerte un reproche. Tu mujer y yo te perdonamos el abandonar la tierra».

«El que sufre horriblemente por haberte conocido».

PAPUL.

II

Cuando á eso de las cinco de la tarde, de vuelta de su oficina, el señor Bergace encontró ese doble escrito en la mesa sobre la que esperaba ver el mantel tendido como de costumbre, poco faltó para que cayera desmayado. Para asegurarse que no era víctima de una pesadilla; recorrió la casa, como loco, gritando, aullando, dando cabezasos contra las paredes. Pero todo ese alboroto no despertó ningun éco humano. Entonces salió corriendo y espuso lo que le sucedia al comisario. Luego, saltando en un coche se hizo conducir por todos los sitios en que suponia posible encontrar á los culpables:

Al dia siguiente fatigado por tantas pesquisas inútiles volvió á París; un momento despues leia en el *Petit Journal* este suelto: «Ayer tarde un doble suicidio conmovió dolorosamente á los tranquilos paseantes que tomaban fresco á orillas del puente Alma. Un jóven y una jóven que hasta entónces no habian llamado la atencion por ningun acto estravagante, atropellaron rápidamente hácia el parapeto y se precipitaron en las aguas del rio. Algunos marineros acudieron á salvarles, pero despues de varias pesquisas renunciaron á presentar el mas leve despojo á la inquietud de sus familias.»

El buen Bergace se deshizo en lágrimas al leer ese entrelíneas. Durante dos meses fué infaltable á la Morgue. Pero, nada, nada! El abismo habia rehusado devolver su presa.

III

Trascurrió un año sin que el bueno de Bergace se atreviera á buscar un lenitivo á su dolor. Las primeras soledades fueron espantosas, á tal punto que casi llegó á tomar otra compañera; pero inmediatamente se apercibió que podia ser engañado, aún por una simple relacion pasagera; entonces renunció definitivamente al amor. Ensayó meterse en política y se hizo candidato municipal, pero la implacable honradez de su naturaleza, sublevada contra todos los compromisos que acarrea actualmente la vida pública, fué víctima de las maniobras de última hora; juró, pues, no descender más á una liza en que las armas ordinarias son la mentira, la mala fé, la indiferencia perfecta al bien comun, la ambicion sin escrúpulos. Tentó en seguida la pesca con anzuelo, pero á cada momento creia apercibir los cadáveres de los fugitivos flotando en la transparencia verdosa de las aguas. Desesperado se entregó, pues, á la ciencia; la astronomía fué su pasion.

Como sus medios personales y las gratificaciones que recibia de cuando en cuando de su Ministerio no le permitian comprarse un telescopio, iba de ordinario, tres veces por semana, á la plaza de la Concordia, y allí mediante un abono consentido por el astrónomo al aire libre, que muestra la luna, se entregaba por completo á profundizar la constitucion de ese curioso satélite de la tierra.

Una noche en que la bruma naciente poblaba la atmósfera de ensueños é indecisas claridades, Bergase estaba en contemplacion vehemente, como Panurgo, hundido en el tubo del anteojo, cuando un perrito travieso, enemigo quizá de las gentes curiosas, vino á prendérsele de los talones.

Apenas tuvo tiempo de largarle un furioso puntapié y de volver á sumergirse en sus observaciones cuando un profundo suspiro se exhaló de su pecho. Al mismo tiempo todo su cuerpo fué presa de un temblor, gruesas lágrimas empañaron su vista, y de pronto, no pudiendo contenerse por mas tiempo, se apartó bruscamente, y arrojando al astrónomo asombrado todo lo que tenia en sus bolsillos, disparó corriendo como un hombre cuya razon está envuelta en brumas.

V

¿Qué es lo que habia visto? En esta luz difusa que creaba el estado particular del aire, habia apercibido netamente dos figuras conocidas, Mariquita y Papul, cambiándose besos en sus barbas, en la inmensidad. Así, sus almas habitaban la luna, sus cuerpos habian resucitado allí y su amor revivia, rejuvenecido por la metamórfosis. ¡Qué descubrimiento! esta luna que los ignorantes imaginan desierta, tiene un destino especial en el mundo planetario. Recibe á los amantes y permite el adulterio, dándoles asilo. No es este un oficio honorable, pero cada uno hace lo que puede. Es hácia ella á donde deben subir las maldiciones póstumas de los engañados. Pero, Bergace no era de esos. Únicamente apasionado por la ciencia era indiferente á todo lo que pudiera burlarse de él en las regiones celestiales. Se encerró en su cuarto y tomando una buena pluma empezó la redaccion de una memoria destinada por lo pronto al Instituto de Paris, en la que sacrificaba su propia reputacion á los intereses de la ciencia, diciendo las cosas tales como habian pasado, con sus menores detalles.

Estaba en prensa ese hermoso artículo, cuando una mañana leyendo los periódicos se encontró con este artículo: *Desresucitados*. Era una noticia que en suma decia lo siguiente: «Haciendo pesquisas sobre un robo considerable la policía acaba de descubrir en una casa que se creia inhabitada, dos personages cuya identidad se ha establecido con gran trabajo. Se ha probado que no eran malhechores sino simplemente amantes. La mujer es una Mariquita N . . . . . que hacen dos años desapareció del hogar conyugal, haciendo correr el rumor de su suicidio, con un tal Papul V . . . Estos dos mistificadores» . . .

Bergace no leyó mas. Sentia estallar su cabeza. Y su memoria! y su tranquilidad! Pero ¿cómo? él los habia visto distintamente á la luz de la luna. Ah! efectivamente, pero, ese maldito perro! Al apartarlo, Bergace habia desviado la direccion del telescopio, sin apercibirse, y lo habia dirigido. . . . adivinad adónde? A la misma ventana de la casa en que los prófugos estaban alojados. Allí, aprovechando la noche, nuestros amantes ávidos de misterio tomaban fresco, sin sospechar que uno de los mas formidables instrumentos de la astronomía moderna espiaba sus besos. Bergace habia visto tan tas cosas! . . . En fin, consiguió atraer otra vez á su mujer, y su amigo Papul, arrepentido volvió tambien á la casa.

A. SILVESTRAS.

NOTICIAS

—o—

Ensayo de luz eléctrica—El representante en esta ciudad de la Empresa de luz eléctrica sistema Brusch, señor W. R. Casseles, ha obtenido ayer autorizacion del Directorio del F. C. del Oeste, para practicar un ensayo de esa luz en la Estacion del 11 de Setiembre.

Como se sabe, el señor Casseles, habia presentado al Directorio una propuesta para el alumbrado de ese punto por el sistema Brusch.

El ensayo durará un mes, y dará comienzo probablemente á fines del presente.

El Dr. Jorge ha ordenado ya, se dé principio á la instalacion del motor.

Opinion del Consejo de Higiene—El Consejo Nacional de Higiene ha contestado ayer la nota que le fué pasada por el Intendente Municipal, solicitando su opinion respecto á la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 11 del mes pasado, por la cual entre otras muchas medidas higiénicas que se adoptan, se crean cuerpos de desinfectadores públicos.

El Consejo de Higiene opina que es notoria la utilidad de la idea general que domina en la referida ordenanza, y que llama tan solo la atencion el carácter transitorio que se le da, cuando parece que lo que ella dispone podia hacerse de una manera permanente.

Analiza con detencion el art. 5° que determina la creacion de los cuerpos de desinfectadores públicos, porque en realidad es el punto científico que toca mas de cerca y el que en la práctica puede ofrecer mayores dificultades: sobre todo en las materias desinfectantes á emplearse y sistema de su aplicacion.

Dice con este motivo, que la higiene moderna manifiesta una tendencia muy marcada á la eliminacion de los desinfectantes químicos propiamente dichos.

Hace en su nota un estudio especial sobre las distintas clases de desinfectantes, sus ventajas é inconvenientes, con relacion á la aplicacion y á los objetos que se tienen en vista, con motivo de las personas que deben aplicarlos y su costo.

Concluye diciendo que en la actualidad la desinfeccion está confiada á los elementos materiales, tomados y dirigidos por la mano del hombre para librarse de los gérmenes que pueden atacar al individuo y á la especie.

La difusion atmosférica, la oxidacion telúrica, dice, hé ahí los dos grandes medios que aconseja la higiene moderna. Lo primero comprende la ventilacion con todos los sistemas conocidos para efectuarla; lo segundo el enterramiento de las materias supuestas putrecibles.

Y concluye aconsejando como mas ventajoso y económico, el siguiente procedimiento:

Desalojo, sustraccion de materiales infectos, incineracion ó enterramiento de éstos y ventilacion; no importando esto eliminar totalmente los desinfectantes químicos, pues pueden ellos encontrar en ciertos casos una aplicacion oportuna.

Este es el sistema de desinfeccion mas eficaz, como se dice en la misma, para los tiempos de epidemias y casos de enfermedades contagiosas.

Telegramas al Dr. Wilde—Con fecha 17, el Dr. Cittadini, y D. Emilio Ghione, á la sazon en el Rosario, telegrafiaban al Dr. Wilde, Ministro de Instruccion Pública, lo que sigue:

«Ha salvado V. el honor de la democracia sudamericana, y abierto nuevos horizontes á la República. La victoria de la causa liberal de la que fué V. esforzado campeon, es el complemento de la independencia argentina, pues ya no quedan resabios de la época colonial.

Mil felicitaciones.»

Al siguiente dia contestábales el Dr. Wilde, en estos términos:

«Agradezco efusivamente la noble felicitacion de ustedes, tanto mas honrosa y grata, cuanto que me viene de hombres de corazon sincero y patriotismo probado, que viven consagrados á la lucha por la libertad, y que en todo tiempo han sabido poner su inteligencia y sus esfuerzos al servicio del progreso y engrandecimiento del país que eligieron como segunda patria.

Los que ocupan un puesto en el Gobierno y buscan la realizacion de un programa inspirados en el bien comun, necesitan del concurso de todos los hombres leales y honrados, y yo no solo lo acepto, sino que reclamo el de ustedes y el de todos los que en el caso de ustedes se hallan.

Soy afectísimo amigo.»

Inspeccion del Teatro Nacional—La Comision nombrada por el Concejo Municipal, practicó ayer una minuciosa inspeccion del Teatro Nacional en union con el ingeniero municipal.

La opinion de dicha Comision, es que aquel establecimiento en general, se encuentra en buenas condiciones de seguridad y que, por consiguiente, no debe clausurarse.

En la sesion que celebrará hoy el mismo Concejo informará detalladamente del resultado de su visita.—El informe que debe presentar no ha sido redactado aún.

La nota que provisoriamente ha dirijido al Intendente, está concebida en los siguientes términos:

Buenos Aires, Julio 19 de 1883.—*Señor Intendente de la Municipalidad de Buenos Aires, D. Torcuato de Alvear.*—Los abajo firmados, encargados por el Concejo Deliberante de inspeccionar el Teatro Nacional, creemos que no debe clausurarse por encontrarse en buenas condiciones de seguridad. El informe correspondiente á la inspeccion, será presentado en la 1ª sesion que tenga el Concejo Deliberante.

Saludan al señor Intendente con toda consideracion.—*Juan M. Tedin.—Otto E. Recke.—Francisco Tamini.*

Recibo de juéves—A la recepcion diplomática verificada ayer en los salones del Ministerio de Relaciones Esteriores, estuvieron presentes los señores Representantes de España, Brasil, Francia, Austria—Hungria, y E. U. de Norte-América.

El vapor "Sirio"—A este paquete, de bandera italiana, que hará su carrera desde Génova y Nápoles á los puertos del Rio de la Plata, se le ha concedido permiso para que practique las operaciones de carga y descarga en las condiciones de paquete, mientras el Ministerio de Marina no resuelva respecto de la solicitud presentada por sus agentes para la patente de privilegios.

Datos comerciales—El doctor Latzina, gefe de la Estadística Nacional, ha elevado una nota al Ministerio de Hacienda, pidiendo se ordene á los Sub-Prefectos Marítimos la remision de todo dato que pueda contribuir á hacer lo mas completa posible la estadística comercial de la República.

La nota ha sido pasada al Departamento de Marina, para que el Ministro del ramo disponga lo conveniente al respecto.

Doce angelitos—Entre la docena de pecadores que vamos á nombrar, han sumado apenas cuatrocientas cuarenta y cuatro entradas á la cárcel; no usan sino cincuenta y dos nombres; han cometido mil seiscientos cinco robos, pegado unas cuchilladas, fuera de otros pequeños pecados judiciales que no han llegado á comprobarse, agresiones,—como estafas, defraudaciones, etc.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República . . . . . . $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay . . . . » 1 40
Exterior . . . . . . » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.10	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.12	» 12.54
Esterior	» 3.61	» 6.83	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

Para que el público se precava de tan buena compañía, si es que salen de la Correccional (su habitual domicilio), aunque el actual Juez suele dirigirles caminito á la Penitenciaría, damos sus nombres, apodos y entradas.

Con igual objeto el Juez Correccional ha mandado sacar las fotografías de estos doce angelitos, para repartirlas entre los agentes de Policía de la ciudad y campaña, de Montevideo y Rosario, hasta donde suelen estender sus hazañas.

Manuel Rossi, setenta y nueve entradas.

Federico Espinosa (á) el Mayor, sesenta y seis entradas.

José María Alvarez ó José Alvis ó Fernando Gonzalez ó Rodriguez Juan (á) Farra, cuarenta y seis entradas.

Cárlos Pastore ó Tomás ó Francisco Dellepiane, treinta y nueve entradas.

Emeterio Gonzalez ó Córdoba ó Contreras ó José M. Martinez ó Vicente Lopez ó Mariano Rodriguez, treinta y seis entradas.

Juan Fernandez ó Juan, Eustaquio Echavarria ó Echeverri ó Garay ó Gorrey ó Apesteguia ó Manuel Perez ó Antonio Ferreira (á) Gori, veintiocho entradas.

Angel Arture ó Artigas (á) Minga minga, veinte y siete entradas.

Rodolfo P. de Lektenstein ó José Alcaresti del Ponti ó Virgilio Corbelini ó Roberto Wenstestein ó Alfredo Deberg ó José Diego Costa ó Pedro Barrera ó Cornelio Montes ó del Ponti (á) Roberto el Diablo, veinte y siete entradas.

Bautista Bengolea, veinte y seis entradas.

José María Roman (á) Cuervito, veinte y cinco entradas.

José Rodriguez ó Pastor Ascui (á) Huesito, veinte y cuatro.

Santiago Parodi (á) Baba, veinte y dos.

La última estadística policial hace notar una gran disminucion de robos. Se comprende que no entraria ochenta veces preso un ladron si no saliera setenta y nueve.

El escribano Andrade—Este antiguo escribano, ha sido nombrado para desempeñar una de las secretarías del Juzgado Correccional.

En tres dias, el Juez no habia recibido mas que *ciento cinco* cartas de recomendacion,—sobre dos ó tres docenas de escribanos, y otros que no lo son. ¡Cómo cunde la empleomanía!

Suertes mayores—En el dia de ayer resultaron premiados por La Edificadora Argentina, los números:

2,205 con 1,000 $f; 2,519 con 200 id; 10,618 con 100 id; 5,727 con 100 id; 11,566 con 50 id; 3,104 con 50; 3,193 con 50.

«El Arte»—Aparecerá dentro de breves dias en Montevideo, un periódico artístico, dirigido por el conocido poeta Fragueiro, titulado: *El Arte*.

El primer número contendrá los materiales cuyo sumario damos mas abajo.

El periódico de Fragueiro, merecerá el favor del público por muchos motivos, y entre ellos, el de que su talento poco comun sabrá llevarlo por el camino de la prosperidad.

He aquí el sumario:

EL ARTE
Síntesis

I. Pórtico—II. Sobre acero: Estudios—*III. Bronces y Tierras Cottas*: Biografías—*IV. De los amigos*: Colaboracion—*V. Montevideoscopio*: Apuntes de un paseante—*VI. Abanicos y Fracs*: Acuarelas de salon—*VII. Microcosmos*: Conversacion de un desocupado—*VIII. Teatralia*—*IX. Gaya ciencia*: Poemas y cantos—*X. Trovas*: Poesías líricas—*XI. Exótica*: Noticias estrangeras *XII. Innominata*: Crítica—*XIII. Tarjetas de un escéptico*: Curiosidades—*XIV. Siluetas artísticas*—*XV. Varia*—*XVI. Acroama*: Qué?! Novela de Fragueiro.

El Ministro Inglés—Con procedencia de la Asuncion del Paraguay, llegó ayer en el vapor *Rio Uruguay*, el señor Ministro de Su Majestad Británica.

Le saludamos.

El Club del Plata—Es indudable que el Club del Plata trata de levantarse, debido á los esfuerzos de sus sócios y especialmente á los del jóven Torcuato Martinez, que trabaja á todas horas á fin de que el concierto y tertulia que se verificará el 25 del corriente, tenga todo el brillo posible.

El gran salon ha sido amueblado elegantemente y se han repartido trescientas invitaciones.

Hé aquí el programa del concierto en el cual tomarán parte los mejores profesores de Colon:

PRIMERA PARTE

1° Fantasia para clarinete, sobre motivos de la ópera «Don Carlo»—Verdi, señor Tafurelli.
2° Romanza «Re di Lahore»—Massenet, señor Salvati.
3° Aria de la ópera «Favorita»—Donizetti, señorita Synnerberg.
4° Romanza de la ópera «Don Carlo»—Verdi, señor Silvestri.
5° Romanza para tenor, señor Cardinali.
6° Duetto de la ópera «I due Foscari»—Verdi, señorita Gabbi; señor Salvati.

SEGUNDA PARTE

7° Romanza para violoncello de Marenco, G. Aris Bas Byrs—Pratti, señor Marenco.
8° Aria de la ópera «Giaconda»—Poncelli, señorita Ferni Germano.
9° Melodía «Il Monaco»—Meyerbeer, señor Silvestri.
10 Aria de la ópera «Don Carlo»—Verdi, señorita Gabbi.
11 Duetto «Mira la Bianca Luna»—Rossini, señorita Ferni Germano y señor Cardinali.

Prision por desacato—El Delegado Sanitario D. Guillermo Onaechea dió ayer órden de prision contra el práctico de puerto Demetrio Micognatti por desacato á la autoridad al practicar aquel la visita á la goleta italiana *Alfredo* que habia llegado con procedencia del puerto de Valencia.

Primas cobradas—Las primas cobradas por varias compañías de seguros en general durante el segundo trimestre del corriente año, es lo siguiente:

La Estrella y la Segunda Argentina	$mjn 14890	$ 360241
La Trasatlántica	« 5344	» 129290
North Britsh	« 4725 19	» 114319
La Imperial	« 5944	» 95419
Mian Marini	« 2792 16	» 67552
Norte Germánica	« 1882 43	» 45542
Lloyd Suizo	« 1523 84	» 36867
Liverpool, London y Glove	« 1145 50	» 27714
The Marine	« 831 32	» 20112
	37078 44	» 897056

Venta de propiedades—La Administracion de Contribucion Directa y Patentes ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Callao 210 al 220, de 43 por 63, en 35.960 $ mjn.
Paseo de Julio s|n, de 8 por 22, en 1.219 id.
Alsina s|n, de 14 por 28, en 1.033 id.
Santiago del Estero y Europa, de 12 por 30, en 2.480 id.

La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

San Pedro un terreno, en ps. mjc. 63,700.
San Isidro otro de metros cuadrados 306,777 en ps. mjc. 30,000.
Bahia Blanca, otro de metros 35 por 3 365 en ps. mjc. 12,000.
La Plata, tres lotes de tierra en ps. mjc. 9,400.

Multas á los teatros—El Intendente Municipal ordenó ayer se impusiera una multa de 3,000 ps. mjc. á todas aquellas Empresas de teatros que no hubieran dado cumplimiento á la ordenanza sancionada en 24 de Enero del 82, colocando á los teatros en las condiciones de seguridad que ésta determina.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" — 21

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

—(III)—

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 EDICIONES)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

El príncipe miró á Herzog con un cierto modo, que no era precisamente benevolente. Pero el financista, con los ojos bajos, la espalda inclinada, tenia un aspecto tan sencillo, que Serge no pudo ménos que responderle:

—Nos hemos casado bajo el régimen dotal.

—Ah! ah! costumbre de Normandía! replicó Herzog cuyo rostro se ennegreció. Se me habia dicho con razon que la señora Desvarennes era una mujer enérgica. Lo ha probado. El régimen dotal! Y Vd. ha firmado su contrato con los ojos cerrados, mi querido príncipe? Perfectamente! perfectamente! Es propio de un gentil hombre! . . .

Y decia esto con tono bondadoso. Despues, de pronto, levantando los ojos con una mirada clara y con la boca plegada por una sonrisa irónica:

—Vd. sale burlado, mi querido, lo conoce bien? dijo netamente.

—Señor! . . . . protestó Panine con altura.

—No grite, ya no hay tiempo y seria inútil, interrumpió el financista. Mejor déjeme esplicarle su posicion. Vd. tiene ligadas las manos. No podrá disponer de un céntimo de la fortuna de su mujer, sin su consentimiento. Es verdad que Vd. tiene influencia sobre ella,—muy felizmente. Sin embargo, debe recordarse que será aconsejada por su madre,—y que la madre es muy viva! Ah! mi príncipe! como se ha dejado enredar de ese modo? No lo hubiera creido nunca.

Serge, un momento desconcertado, recobró su aplomo, y mirando á Herzog frente á frente, le dijo:

—No sé qué idea se ha formado Vd. de mí, señor, y no comprendo con qué objeto se permite semejante lenguaje.

—Por interés hácia Vd., contestó inmediatamente el financista. Vd. es un hombre encantador: me gusta mucho. Con las inclinaciones que le conozco, es posible que dentro de poco tiempo esté necesitado de dinero. Vaya entonces, á buscarme. Le haré hacer buenos negocios. Hasta la vista, mi príncipe.

Y sin dejar tiempo á Panine de responderle, Herzog ganó la sala en donde su hija lo esperaba con impaciencia. Detrás de él, entró el príncipe, un poco turbado. Las palabras del financista habian despertado en su espíritu ideas inoportunas. Era, pues, cierto que habia sido burlado por la patrona, y que sus aires de grandeza y de generosidad lo habia amarrado á la buena voluntad de su hija? Hizo un esfuerzo para recobrar su serenidad.

—Miguelina me ama, se dijo á sí mismo, y todo marchará bien.

La señora Desvarennes habia llegado á juntarse con los desposados. Poco á poco los salones se iban desocupando. Serge tomó aparte á Cayrol.

—Qué vá á hacer Vd., mi querido? le preguntó. Ya sabe que se le ha preparado un departamento en el castillo.

—Sí y se lo he agradecido ya á la señora Desvarennes; pero pienso volverme á Paris. Nuestro pequeño paraiso nos espera y quiero estrenarlo esta noche! He hecho que aprontea mi carruaje y caballos. Me llevo á mi mujer en posta.

—Pero es casi un rapto! replicó Serge alegremente. Como en tiempo de la Regencia y del talon rojo!

—Vd. vé mi querido príncipe que hasta los hombres de la banca nos transformamos, contestó Cayrol riendo.

Despues cambiando de tono:

—Vea! vibro, palpito, paso del frio al calor. Es una agitacion deliciosa! Recuerde Vd. que mi corazon está virgen. Nunca hasta ahora he amado! y hoy amo!

Serge, instintivamente miró á Juana. Estaba sentada, un poco pálida y con aire triste.

La señora Desvarennes, entre Miguelina y Juana, abrazaba con cariño á las dos jóvenes, con las lágrimas en los ojos. La madre comprendia bien que los últimos instantes de su reinado absoluto se aproximaban, y se recogia en una suprema adoracion hácia esas dos criaturas que se habian desarrollado á su lado como plantas débiles y preciosas.

Hé aquí terminada esta famosa jornada! les decia. Ya están casadas las dos! No me pertenecen más . . . Como las voy á necesitar! Esta mañana tenia todavía dos hijas y ahora. . . . .

—Tienes cuatro! interrumpió Miguelina. Quéjate, pues!

—No me quejo, replicó vivamente la patrona.

—No somos todos felices? agregó la jóven casada.

Y volviéndose hácia Juana:

—Pero tú no desplegas los labios, estás absorta. Sufres algo?

Juana se estremeció, y haciendo un esfuerzo para sonreir y dulcificar las líneas duras de su rostro, contestó:

—No es nada. Un poco de fatiga.

—Y la emocion, añadió Miguelina. Esta mañana, cuando entramos á la iglesia, al sonido del órgano, en medio de las flores, rodeada de todos nuestros amigos, sentí que me ponia mas blanca que mi velo. Y el trayecto me parecia tan largo hasta el altar, que creia que no llegaria nunca. Llegué, sin embargo, y ahora todos me llaman señora, y algunos princesa! Esto me divierte.

Serge se aproximó.

—Pero es que eres princesa, dijo sonriendo, y se te debe llamar así.

—Oh! Ni mamá, ni Juana, ni tú, replicó con viveza la jóven; llámenme siempre Miguelina. Será ménos respetuoso, pero es más tierno.

La patrona no pudo resistir al deseo de estrecharla entre sus brazos á su hija.

—Querida hija, le dijo con emocion, te necesitas del cariño como las flores del sol, para vivir. Pero yo te amo mucho!

Se detuvo y agregó:

—Te amamos mucho!

Y tendió la mano al yerno. Despues cambiando el curso de sus pensamientos:

—Pero, pienso, Cayrol, que puesto que regresa vd. á Paris, podrá llevar las órdenes que envio á casa, no es verdad?

—Cómo? negocios? Aún en el dia de mi casamiento?—preguntó admirada Miguelina.

—Eh! mi hija, se necesita mucho la harina, respondió riendo la patrona. En tanto que aquí nos regocijamos, Paris come.....y tiene un apetito famoso!

—Miguelina, dejada por s[illegible] madre, se acercó á su marido.

—Serge, todavía no e[illegible] tarde, le dijo. Por qué no vamos á dar un pase[illegible] por el baile de los obreros? Se les habia pro[illegible]. Y esas buenas gentes darán tan contentas[illegible]

—Como te agra[illegible] estoy á tus órdenes. Hagámonos popular[illegible]

La señora [illegible]varennes habia entrado á su cámara, un poco fastidiado por el retardo inesperado. Cayrol aprovechó del momento para ir á ordenar al cochero, que dando vuelta por el parque, viniese á esperarlo con el carruage á la puerta misma de la sala. Así, su mujer y él no encontrarian á nadie al salir y se evitarian los incómodos adioses de los amigos y las miradas curiosas de los indiferentes.

Miguelina se aproximó á Juana:

—Puesto que te vas en seguida, ya no te veré. Adios!

Y con una alegre vivacidad la abrazó. De[illegible] tomando el brazo de su esposo, lo arrastró [illegible] el parque.

X

Juana que queria [illegible] su paso ligero y [illegible] amantes.

Inclinado sobre Mi[illegible] tiernamente. Una [illegible]

de Juana. Ella estaba sola en tanto que el hombre que amaba.... Tuvo un momento de rebelion. Desgraciada! Por qué pensaba en ese hombre. Tenia, acaso, derecho ahora para hacerlo? Ya no se pertenecia. Otro, que era tan bueno para ella, como Serge habia sido ingrato, era su esposo. Debia solamente pensar en él, en su marido. Y se decia á sí misma esto, con toda la sinceridad de su conciencia. Queria amar á Cayrol! Ese pobre Juan. Lo colmaria de atenciones y de caricias,—y Serge [illegible] celoso, porque no podria [illegible] pronto, puesto que todavía la a[illegible] Pero en seguida volvió á [illegible] recuerdo queria apartar, [illegible] labios murmu[illegible] [illegible]

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
MORENO ESSINCK Y Ca.
160—FLORIDA—160
N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373-RIVADAVIA-373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas, Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria;
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL
N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
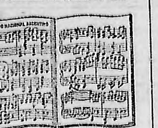
Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Cª
136—FLORIDA—136
BAZAR-FÉRIA
REMATES
Comisiones y consignaciones
Surtido permanente de artículos de fantasía y menage á precios módicos. Se lleva á domicilio.
Tramitaciones ante los Gobiernos.
Compra y venta de bienes raices, haciendas y mercaderías.
Se adelanta dinero sobre operaciones.
N967 vOct.13

En el patíbulo—«La Razon» de Tucuman, da estos detalles sobre los últimos momentos del reo Salvador Fernandez.

Cuando se leyó la sentencia para ponerlo en capilla, el escribano llenando la fórmula consagrada, le preguntó:
—¿Es Vd. Salvador Fernandez?
—Yo soy! contestó con voz segura, é imponente.
—¿Es Vd. Salvador Fernandez?
—No le digo que soy yo?
—¿Vd. es Salvador Fernandez?
—Pero le he dicho que yo soy. Vd. me conoce mejor que nadie.

Al dirigirse á la pieza que por última vez ocupaba, le salió al encuentro un amigo proponiéndole la compra de un terreno. Contestóle Fernandez: *como no tiene el dinero para llevarlo en el cajon.*

No quiso hacer testamento ante escribano, porque dijo que no queria entenderse con esa gente; lo escribió de su puño y letra, dejando por heredero á su hijo.

Llegó la hora fatal. Sale, sube en el carro con el sacerdote que lo acompaña y exhorta, y marcha al lugar del suplicio.

En el largo trayecto recorrido demuestra mucha serenidad y gran coraje. Mira á un lado y á otro; habla y acciona; parece no pensar en su fin.

Al llegar cerca del banquillo no permite que lo bajen; da un salto y cae parado.

No quiere que se lea la sentencia—solo se le leyó el cúmplase del Gobierno.

En ese momento el sacerdote lo exhorta y le enseña las sublimes palabras del mártir del Gólgota pronunciadas en el Calvario.—*En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu.* Repite maquinalmente por tres veces precipitadamente y concluye: «bueno ya está.»

Se le vendó los ojos despues de mucha resistencia; no quiso admitirlo al principio;—se desprendió el tricote que llevaba y el chaleco, que por insinuacion del sacerdote se volvió á prender.

Al asegurar su cuerpo atándole las manos para atrás que abrazaban un poste detrás del banquillo para que no cayera, dijo: «como á caballo me habian ido á hacer.»

Se le dió dos descargas y dos tiros mas y recien sucumbió.

Las mujeres que habian asistido al lugar del suplicio manifestaron el sentimiento que las embargaba por medio de un llanto lastimero.

Fernandez tendria unos 23 á 30 años—Era de color cobrizo, pelo lacio, de regular estatura.

Tenia una mirada feroz.

Iba vestido el dia de su ejecucion con pantalon y chaleco de casimir plomo, camisa blanca bien planchada, corbata y un tricote color café, y botines elásticos.

Ecos de la cuestion religiosa—Una victoria trascendental llama «El Independiente» del Rosario al triunfo obtenido por los liberales en la cuestion religiosa:

«La victoria que celebramos agrega, tiene ademas una otra significacion que no escapará al mas superficial observador: á ella han contribuido el Parlamento, la prensa y el Gobierno argentino, lo que importa decir que es el resultado de todas las fuerzas vivas de la sociedad, puestas en accion al servicio de las libertades continentales—el Parlamento con nuestros mas distinguidos oradores, la prensa con sus siete lenguas y el Gobierno con la palabra autorizada de sus ministros. Debemos, pues, envanecernos con justicia de una victoria, que no es el fruto de las cavilaciones y ardides de un partido político, sino la natural lógica consecuencia de una iniciativa á que nadie se ha hecho indiferente. La causa de la libre enseñanza queda de hoy en adelante al amparo de la opinion y de la ley.

Victorias de esta índole señalan una fecha imperecedera en los fastos parlamentarios, políticos y sociales de una nacion.»

En análogos términos se espresa «El Santafecino». En su opinion: «cuando las generaciones venideras abran las páginas de la historia argentina para aprovechar las lecciones del pasado, mirarán con un sentimiento de legítimo orgullo el recuerdo inolvidable de la victoria trascendental que supieron conseguir los representantes en las bancas del Congreso en la noche del sabado 14 del corriente.

Para «La Union Española» del Rosario ha triunfado la buena causa; en cuyo triunfo estaba interesado todo el país, como lo prueban las felicitaciones y telegramas que se han cruzado entre las principales ciudades de la República.

Espresan estos mismos sentimientos «La Union» de Gualeguaychú; «La Vanguardia» del Saladillo; «El Imparcial» de Moron.

En Montevideo «El Siglo», «La Razon», «La España», «La Tribuna Popular», baten palmas tambien por ese resultado.

Asociacion «Bernardino Rivadavia»—Hemos sido invitados por la Comision Directiva, á la conferencia que esta noche dará en el local de la Biblioteca, Corrientes núm. 224, el General Domingo F. Sarmiento.

Propuesta modificada—Como es sabido los señores Miguel Marmels y Cia. propusieron dias pasados al Gobierno Nacional la construccion de un ferro-carril desde Reconquista hasta el puerto. Ayer se presentaron modificando la propuesta anterior en estos términos: la línea tendrá de largo 40 kilómetros en vez de 11, llegando así hasta la entrada de los grandes bosques nacionales; y ofreciendo colonizar una área de terreno próximo á la vía.

El costo de la línea bajo estas bases se eleva á 600,000 ps. nacionales.

«La Guerra Santa»—Mañana sube á la escena en el Teatro Nacional, la zarzuela de gran espectáculo denominada *La Guerra Santa*, obra en la que se distinguen la señora Franco y la señora Torres.

Es una pieza digna de verse.

Publicaciones recibidas—«El Boletin Nacional de Agricultura—El No. XXIII de la «Ilustracion Española y Americana»—«Revista de Educacion» de la Provincia de Buenos Aires,- «Frou-frou No 3» con el retrato del tenor Petrovich»—«Los Horacios y Curacios», por Clodomiro Cordero, abogado,»—«Estudio sobre la capital de Entre-Rios y sus reformas constitucionales».

La Policia en Lomas—Llamamos sériamente la atencion del Gefe de Policia de la Provincia, sobre la conducta de la autoridad policial de aquel punto, en este caso:

Anteanoche pasaba por delante una casilla de frutas situada frente á la Estacion, un jóven de esa localidad. De pronto se vé atropellado por un mastin que salia de la casilla. No teniendo armas, y siéndole necesario defenderse, alzó varias piedras y las arrojó contra el animal.

Por este *delito*, fué aprehendido, constituido en prision y alojado en uno de los calabozos del Juzgado.

Tal proceder, es á todas luces, un abuso de autoridad, que el Gefe de Policia debe corregir.

Patines en Flores—Muy concurrido está todas las noches el teatro de San José de Flores.

Son numerosas las personas que asisten á los ejercicios de patinacion.

El empresario, D. Benito L. Ramayon, ha hecho inmensos sacrificios pecuniarios por colocarlo en mejores condiciones del que aquí poseemos.

Su amabilidad y galantería para con los niños y familias que concurren, le han granjeado las simpatías de la localidad.

Entre las familias, hemos visto á las de Salvadores, Ramayon, Victorica, Reyces, Prado, Rodriguez, Eteteverde, Escalada y otras cuyos nombres no recordamos.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 72,223 48 $ mjn.

En los dias hábiles que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 825,51[illegible] 31.

—Por el impuesto de papel sellado se recaudaron 2,553 43.

—La oficina de Contribucion Directa y Patentes tuvo de entradas 819-87.

Libre de derechos—A la Comision administradora de las obras del Riachuelo, se le concedió libre despacho por 60,000 adoquines, con destino á las mismas.

Y á la Municipalidad de la Capital, por 832 pedazos de piedra de la Banda Oriental.

Productos naturales—D. Augusto Fan[illegible] presentó ayer en el Ministerio del Interior [illegible] muestras de productos naturales colecciona[illegible] en su último viaje á las costas patagónicas, [illegible] con una condicion que le impone [illegible] en su favor por el Gobierno.

[illegible]—Se ha ordenado al [illegible] reciba en el [illegible] Torres, condenado [illegible] García.

Se mandó poner á disposicion de la viuda el servicio fúnebre que corresponde al finado por su gerarquía en la armada.

Jurys—Para presidir los jurys de reclamos por la avaluacion de la Contribucion Directa, el Gobierno Nacional nombró á los Sres. Alejandro Leloir, Manuel Peiralio, Francisco Bosch y Roberto Cano.

El Presidente del Concejo Deliberante nombró hoy para formar los jurys las siguientes personas:
Seccion 1ª Cárlos L. Marenco y Manuel Ocampo.
Seccion 2ª Juan Blaquier y José Patiño.
Seccion 3ª José M. Ezeiza y Benigno del Carril.
Seccion 4ª Francisco T. Moreno y Manuel Cadelago.

Estos señores y dos avaluadores que no hayan hecho las avaluaciones de la seccion, formarán el jury.

Entre Juarez y el Tandil—En la Gerencia del F. C. del Oeste, se han recibido ayer los planos é informes referentes á una línea férrea entre Juarez y el Tandil, confeccionados por el Ingeniero Ortiz Viola.

La construccion de esta via ocasionará grandes gastos y habrá que vencer grandes dificultades.

Solo en los trece primeros kilómetros habrá que hacer un desmonte de 29,400 metros cúbicos y un terraplen de 33,600 mts. cubs. Además, un 15 ojo de los desmontes habrá que efectuarlos en roca granítica.

El Ingeniero Ortiz Viola considera la traza llamada «Valle del Pilar», como la mas ventajosa, por la configuracion topográfica del terreno.

Adoquines—Don Juan O. Odalle se ha presentado á la Municipalidad, ofreciéndole en venta el número de adoquines que se le pidan, por el precio de 15 pfts. la tonelada.

Las muestras presentadas al efecto son de granito basáltico.

Los caballeros de la noche—En esta célebre causa, el Dr. Rafael de la Calzada, defensor del *caballero* Florentino Muñiz, ha presentado un escrito ante la Cámara, renunciando el cargo de defensor, por tener que ausentarse para Europa.

La Cámara mandó se le notificase al procesado á fin de que nombrase nuevo defensor, y en caso de no hacerlo, que se entienda en las subsiguientes providencias con el Defensor de Pobres en turno, Dr. Piñero, cosa que se hará de acuerdo con lo mandado, por haber el preso manifestado que no tenia á quien nombrar.

Alumbrado—La Comision de Higiene de la Seccion 15, se ha dirigido á la Municipalidad, pidiendo se mande colocar el alumbrado á kerosene en algunas calles de esa localidad que carecen de él y les es indispensable por su poblacion.

El viaje del Dr. Jorge—A consecuencia de algunos contratiempos sufridos ayer á última hora, el Presidente del Directorio del F. C. del Oeste, ha determinado suspender hasta el próximo Sábado, el viaje á San Nicolás de los Arroyos, de que hablábamos en nuestro número de ayer.

Mercado San Cristóbal—Los Sres. Martinez, Sanchez y Ca., que obtuvieron concesion de la Municipalidad para construir un mercado en la parroquia de San Cristóbal, se han presentado ayer solicitando prórroga hasta el 28 de Febrero del entrante, para librar ése al servicio público.

Jury de patentes—El Gefe de la Direccion de Rentas de la Provincia, ha propuesto al P. E., al señor Justino Cazon, para formar parte del Jury de Patentes del Pergamino, á efecto de que se instale á la mayor brevedad, y atienda los reclamos interpuestos.

Departamento de Ingenieros de la Provincia—El Presidente de esta reparticion pasó ayer una nota al Gobierno, manifestando que hace dos años que la Seccion Geodesia, que por el presupuesto debe tener tres empleados, está hoy á cargo de uno solo.

Hace esta observacion, con el fin de que se proceda á dotarle del personal necesario, y ha sido hecha por el Departamento, en presencia de los frecuentes cargos que se le hacian por la demora que esperimentaban los espedientes.

Policia de la Provincia—En el partido de Moreno, fué asaltada anteayer la casa del vecino Julian Arzola, ubicada como á tres cuadras del Puente de Márquez, por tres individuos cuyos nombres se ignoran.

Estos, descerrajaron á Arzola varios tiros de revolver, infiriéndole una herida en la cabeza de bastante gravedad.

—En el establecimiento «La Posada», del partido de Brandzen, se tomaron anteayer en pelea los individuos Miguel Diaz y José Nuñez, resultando éste herido de una puñalada en el vientre.

El heridor fugó.

Comision Nacional de Educacion—En la última sesion, celebrada por el Consejo Nacional de Educacion, se ordenó el pago de las sumas siguientes:

Al Lloyd Argentino, por fletes, ps. mjn. 51'32; á Marzano, Gil y Ca., por textos, id 82'66; á D. Manuel de Azcárate, por id, id 597'47; á Batile y Acenedo; por honorarios en la direccion de las obras de edificios para escuelas, id 490'02; á G. B. Ansaldi, por varias vistas fotográficas de id id, id 165'23.

※ Han sido nombradas preceptoras de la Escuela graduada de niñas de la 5ª Seccion, doña Tránsito Furti y doña María Rasore.

※ Se há resuelto dejar sin efecto la resolucion tomada anteriormente, por la cual no se hacia lugar al aumento de alquiler de la casa propiedad de don Martiniano Videla, que ocupa una Escuela comun de la Concepcion; habiendo sido aumentado aquél, en vista de datos últimamente tomados, á la suma de 80 pfts. mensuales.

※ Han sido aprobadas las cuentas, por gastos eventuales hasta fin de Marzo del corriente año, presentadas por la C. Escolar de la 1ª Seccion.

※ Se ha resuelto pasar al Señor Ministro de I. P. la solicitud del antiguo preceptor de la 5ª Seccion, D. Joaquin Alarcon, que pide se le dé su jubilacion. Dicha solicitud será apoyada no lo dudamos, por las autoridades respectivas, en vista de que el solicitante cuenta con mas de treinta años de no interrumpidos servicios, durante los cuales ha sabido grangearse la estimacion de todos sus superiores.

※ A la escuela graduada de niñas de la Catedral al Norte le ha sido asignada para gastos de gas, la suma mensual de 8 $.

※ Ha sido ascendido á Sub preceptor, el ayudante de la Escuela nº. 5 de la Catedral al Sur, el cual empezará á percibir su sueldo como tal, desde la fecha en que adquiera el correspondiente título de suficiencia.

Lohengrin—Anoche tuvo lugar en Colon la segunda representacion de Lohengrin. Asistió una regular concurrencia.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes:

A la Direccion General de Correos y Telégrafos, para pago á la mensagería de D. F. A. Ocampo en Mendoza, desde Enero á Junio ppdo., 1,735.95 $ mjn.

—A la Compañía del Teléfono y Luz Eléctrica del Rio de la Plata, por servicios de Enero á Abril, $ 21.03.

—A D. N. Mianovich, por pasajes á inmigrantes durante Mayo ppdo., $ 644.80.

—A D. Inocencio Zanatta, por flete de muebles y objetos de culto para la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, $ 259.66.

—A D. J. N. Klingelfus, por impresion de 1000 ejemplares de la Memoria-Anexo de este Ministerio $ 369.52.

—A D. Bernardino Giorello, por provisiones para los gendarmes, indios y familias de la Gobernacion de la Patagonia en los primeros 15 dias de Enero ppdo., $ 42.18.

—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros, para pago al ingeniero C. Wickman, encargado de efectuar los estudios de muelles en el puerto de Corrientes, de sueldos, sobresueldos y viáticos, que devengue $ 2066.66.

—A D. Pedro Risso, por pasajes de inmigrantes en Mayo ppdo., $ 1,379.5.

Adoquinado de roble saturado—Los señores Bautista Galbin y Cia. proponen adoquinar el [illegible] que queda entre la Casa de Gobierno de la [illegible], y la de la Direccion General de Correos y Telégrafos, empleando para el efecto adoquin de madera de roble saturado, á razon de seis pesos mjn. cada metro cuadrado.

Aceptada—Lo ha sido la renuncia presentada por D. Julian Viola, del puesto de Juez de Paz de la Seccion 1ª de la Capital, [illegible] mérito de haber sido electo Municipal.

Pase—El Teniente de la Plana Mayor Pasiva D. Andrés Rodriguez, pasa á figurar por órden superior, como Ayudante del 2º Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital.

Servicio de Correos—Los Sres. Bosco, [illegible] y Cª. proponen al Gobierno Nacional [illegible] servicio regular de mensagerías, que [illegible] 9 de Julio llegue hasta Portaligo, [illegible] Fuerte General Paz, Las Melli[illegible] y La Luquen.

[illegible] servicio una subvencion mensual [illegible] moneda nacional.

[illegible] El Ministro del Interior ha [illegible] 600 pesos, en calidad de [illegible] Soo, comisionado [illegible] para practicar la mensura y division de 100 leguas de tierra en el territorio nacional del Chaco.

Puesto vacante—El escribiente al servicio del Departamento de Policía de esta Capital, D. Juan Casales, ha presentado la renuncia de su empleo.

Propuestas aceptadas—De la licitacion de leña para el ferro-carril Central Norte, ha resultado aceptada la propuesta de D. Ignacio Peña, para proveer á la 1ª seccion por el precio de 72 centavos nacionales el metro cúbico, y la de don Abdon Aguirre, para la 2ª, por 86 de la misma moneda.

Muro de circunvalacion—Al Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion se le concedió la autorizacion requerida para invertir hasta la cantidad de 12,000 pesos moneda nacional, en la construccion de un muro de circunvalacion en la Estacion del Ferro carril en Rio IV.

Indemnizacion—Ha sido autorizada la Comision Directiva de las obras del Riachuelo para indemnizar con 7500 pesos nacionales á D. Emilio Bunge, por la demolicion de la barraca de su propiedad que existe sobre la ribera del mencionado Riacho dificultando el libre tránsito por la via pública.

Aprovechamiento de bosques—El Ministerio del Interior ha aprobado el proyecto de contrato celebrado entre el Departamento de Agricultura y D. Belisario Enriquez, concediendo á éste el aprovechamiento de los bosques situados en el territorio nacional del Chaco. Esta concesion caduca el 12 de Noviembre de 1884.

El Gobierno percibirá como derechos el 10 por ciento del valor que represente el material estraido por el concesionario.

Solicitud colectiva—Varios industriales del gremio de curtidores, presentaron una solicitud colectiva al Ministerio de Hacienda de la Nacion, con motivo de otra hecha por el señor Puech, propietario del lavadero de lanas situado en el Tigre, pidiendo exoneracion de los derechos de esportacion con que están gravadas las lanas lavadas en dicho establecimiento.

Dicen los peticionantes entre otras cosas, que, la solicitud del Sr. Puech en caso de ser resuelta favorablemente, les causaria un grave perjuicio.

Que dicho señor goza desde Setiembre de 1875 del privilegio de la esportacion de las lanas que lava en su establecimiento segun su sistema, sin pago de derechos aduaneros, recogiendo en todo ese tiempo ventajas y beneficios que son gravosos para el gremio de los curtidores, y que si siguieran adelante causarian su ruina.

El Sr. Puech, prosiguen, compra los cueros, los manipula, lava sus lanas, las esporta, y vende en seguida los cueros que le quedan á nuestras curtiembres.

Ahora bien, la exoneracion de los derechos de aduana, agregan, hace que dicho industrial pueda siempre sobrepujar el mas alto precio en plaza, porque cuenta con aquella ventaja.

Nosotros además de pagar los cueros á alto precio, tenemos que pagar derechos fiscales para esportar las lanas preparadas.

No nos oponemos á que el Sr. Puech goce privilegio para lavar sus lanas, segun su sistema, pero no seria justo que el Gobierno estendiese su proteccion hasta levantarlo sobre todos nosotros, porque arriba de su interés particular, está el del Gobierno que es verdaderamente quien representa grandes intereses.

Esta es en estracto la solicitud presentada.

Robos—El Comisario de la Seccion 7ª recomendó ayer el secuestro de la suma de 390 pesos mjc que le fueron sustraidos la noche anterior, á don Camilo Ruardiente, domiciliado General Lavalle núm. 801.

En la misma casa vive don José Lambiente, quien tambien fué víctima de un robo consistente en un reloj de plata y la suma de 65 pesos mjc.

La autoridad ignora aun quién sea el autor.

—Ante el Comisario de la Seccion 11ª compareció antes de ayer doña Catalina Latorre, domiciliada Piedad 1495, manifestando haberle sido hurtadas de su casa, varias pólizas del Monte de Piedad, á su nombre, que, como se comprende, de nada servirán al ladron, puesto que el Monte de Piedad ha sido avisado del robo.

Memoria del Prefecto Mansilla—De un editorial del «Standard», traducimos los siguientes párrafos:

«El señor don Cárlos Mansilla, el popular Prefecto del puerto de Buenos Aires, gefe de todos los sub-Prefectos de los demas puertos de la República, ha publicado una interesante Memoria de su reparticion. Podemos decir que éste es el mas completo de los informes que haya jamás publicado ese departamento, y acredita la labor incesante y el celo del Prefecto que reasume en pocas pero excelentes ideas, todo lo que se refiere á la reduccion de los onerosos impuestos con que se grava á las embarcaciones que hacen la navegacion de cabotaje en nuestros rios.

Todos han podido ver el incomparable crecimiento de nuestra navegacion á vapor con el Esterior; ahora llegan vapores diariamente con procedencia de Europa, y dos ó tres vapores de Ultramar, remontan cada semana, el rio Paraná, hasta el Rosario, y á veces mas arriba, hasta el puerto de San Lorenzo.

La navegacion bajo bandera estranjera, goza mayores privilegios y mas consideracion que la nacional, y el resultado es que el llamado «cabotaje», ó sean buques de poco porte, no pueden competir con sus formidables rivales.

No hay duda que bajo el punto de vista nacional, la preferencia es odiosa, pero respecto de las conveniencias públicas, las ventajas y privilegios que goza la navegacion de bandera estranjera, son una garantía de un servicio de primer órden en buques de primera clase.»

Aquí el autor del artículo hace trascripciones de la Memoria, y se ocupa en estudiar principalmente las Memorias de los sub-Prefectos de los puertos del Sud, trabajo que por su estension y en atencion á la falta de espacio no podemos trascribir íntegro á pesar de su importancia é interés.

Ferro-Carril Trasandino—Desde Enero hasta la fecha, han llegado para esta empresa los siguientes materiales introducidos por la Aduana de Buenos Aires y desembarcados la mayor parte por el Riachuelo:

5,000 (cinco mil) toneladas rieles de acero.
7,000 (siete mil) id durmientes de fierro patente de Livesey.
140 (ciento cuarenta) toneladas eclisas de acero.
42 (cuarenta y dos) toneladas pernos con tuercas.
40 (cuarenta) toneladas alambre para telégrafo.
2,000 (dos mil) aisladores para id. Instrumentos para cuatro oficinas telegráficas.
20 (veinte) cambios y cruzamientos.
4 (cuatro) estanques con bombas etc. Superstructuras de fierro para 38 alcantarillas.

Están armados en Mercedes una locomotora y 30 wagones de plataforma.

Los trabajos siguen activándose tanto cuanto el mal tiempo lo permite.

Actualmente descargan en Buenos Aires cinco buques con rieles y durmientes, la fragata *Blythwood*, con 2,299 toneladas, la *Albany* con 720, la *Mary Low*, con 1270, *Choyd* 1260, *Glenshee* 1330.

En el Rosario descargan para la misma empresa los buques *Chepica* y *River Avon*, con rieles de acero el primero y con durmientes de fierro el segundo.

Movimiento escolar de la Provincia—Hoy se ha dirigido el Director General de Escuelas de la Provincia, al Ministro de Gobierno, pidiéndole contribuya el P. E. á hacer efectivo lo dispuesto en el inciso 5º. art. 72 de la ley de Educacion Comun; la cual dispone que el déficit de los Consejos Escolares, sea cubierto de rentas generales.

La suma total que importa el déficit y que debe ser cubierta por el P. E., asciende á la suma de 2 773,257 pesos moneda corriente.

※ Ha sido depositada en el Banco en el dia de ayer, por la Direccion General de Rentas de la Provincia á favor del Consejo General de Educacion, la suma de 96,208 ps. mjc, importe del 2 p $ recaudado en ese dia, por el impuesto de Contribucion Directa y Patentes, cuya renta se destina la ley al sostenimiento de la educacion comun.

※ La Municipalidad de Lobos ha depositado en el Banco de la Provincia, por cuenta del 15 0/0 de sus rentas á favor de la Educacion Comun, la suma de 26,641 $ mjc, importe de lo recaudado en el 2º trimestre de este año.

※ A 13,239 $ mjc. asciende lo depositado en el Banco por la Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz, á favor del Consejo General de Educacion de la Provincia por cuenta del 15 0/0 de sus rentas y recursos en el 1º y 2º trimestre del año corriente.

※ Al Consejo Escolar de Dolores se ha mandado abonar el sueldo del mes de Junio, al profesor de música, debiendo cesar éste en su empleo, por no acordarlo el presupuesto.

※ Al Consejo Escolar de Olavarría se mandó abonar la suma de 3,000 pesos mjc. por los sueldos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1882, y Enero y Febrero de 1883, á razon de 600 pesos al mes, correspondientes al Secretario del Consejo, don Norberto Perez.

※ El Consejo Escolar de Arrecifes ha nombrado ayudante de la Escuela de varones núm. 1 á Don Enrique Monjeaux.

※ El Consejo Escolar de Moron ha sido autorizado por la Direccion de Escuelas de la Provincia para tomar varias casas para Escuelas y reedificar las de su propiedad.

※ Ha sido aceptado como oficial auxiliar de la oficina del Depósito de la Direccion de Escuelas de la Provincia, don Mariano Mathez.

※ La Direccion de Escuelas de la Provincia ha nombrado á doña Maria P. de Velit, maestra elemental de la escuela graduada de niñas de San Nicolás de los Arroyos.

La Direccion de Escuelas ha tomado á don Guillermo Storm 160 cajas de sólidos geométricos al precio de 160 pesos moneda corriente cada una.

※ Se ha mandado abonar á la preceptora de la escuela de niñas de La Plata Da. Walda O. de Lavié la suma de 2,290 ps. mjc para dos meses de sueldos anticipados.

Variolosos—Ayer no se ha dado cuenta á la Municipalidad mas que de dos casos nuevos de viruela.

Defuncion ha ocurrido una ocasionada por la misma.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Francisco Olivera, colitis ulcerosa; Pablo Luis Almeida, falta de desarrollo; Francisco Castro, tuberculosis; Julia Sattler, viruela; Marcelina P. de Chaves, reumatismo cerebral; Luisa Muñoz, septicemia puerperal; Isabel Zambonino, neumonia; Maria Masso, id; Ana V. de Maroto, angina de pecho; Lorenzo Butordó, neumonia.

Legislatura Provincial—El Senado, no se reunió ayer por no tener asuntos á la órden del dia.

Concesion negada—El Gobierno de la Provincia no ha hecho lugar á la solicitud presentada por los señores Cipriano Valdez y Ca. pidiendo permiso para establecer una línea de tramways entre el pueblo del Tandil y la estacion del ferro-carril del Sud.

Caños rotos—Continuamente se da cuenta á la Comision de las Obras de Salubridad, de las roturas de caños cuyas aguas inundan nuestras calles.

Ayer la Municipalidad pasó una nota á ésa, designándole los parages en que se encuentran quince en ese estado.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

A las 3 y cuarto de la tarde entró ayer en sesion esta Cámara bajo la presidencia del señor Madero.

Se dió cuenta del siguiente asunto entrado.

—Un Mensage y proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario de 10,000 $ fs. á la ley de 21 de Agosto de 1881, para la terminacion de los estudios del Ferro-Carril de Recreo á Chumbicha, Rioja y Catamarca.

(Se pasó á la Comision de Hacienda).

Se dió tambien cuenta de los siguientes asuntos, despachados favorablemente por las Comisiones respectivas:

—La de Peticiones, en la solicitud del Capellan de la Gobernacion del Chaco, solicitando una mensualidad de 100 $ para sufragar los gastos que le ocasione la curacion de su enfermedad á la vista.

—La de Negocios Constitucionales, se ha espedido en el mismo sentido en el proyecto del Senador Igarzábal dividiendo en distritos electorales el territorio de la Capital y Provincias de la República.

—La del Interior, en el Mensage y proyecto de ley del P. E. autorizándolo para convertir hasta la suma de 10,510 p. n. en la construccion de una Estacion intermedia en Chucul, sobre la línea del Ferro-Carril Andino.

—La misma, en el mensaje del P. E. presentando á la consideracion del H. S. la convencion internacional celebrada con el representante de Bolivia con el objeto de unir ambos territorios por medio de la prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, y que se practíquen estudios relativos á dicha vía férrea.

—La de Hacienda—en el mensage y proyecto de ley del P. E., abriendo un crédito complementario al anexo A inciso 17—item 2 de la ley de Presupuesto por la cantidad de 17,800 p. n. para el desembarque de inmigrantes.

Antes de pasarse á la órden del dia, se dió lectura del siguiente proyecto presentado por los senadores Ortiz y Oliva:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para mandar construir en Europa ó E.-U. dos vapores adecuados para la esploracion y navegacion del rio Bermejo.

Art. 2º Podrá invertir de rentas generales, con imputacion á esta ley, hasta la suma de 100,000 $ mjn. en la adquisicion de los vapores espresados y gastos de esploracion.

Art. 3º Comuníquese, etc.—*Oliva, Ortiz.*

Lo informó brevemente el Senador Oliva, haciendo resaltar la importancia de los estudios que se pueden efectuar una vez que el Gobierno adquiera los buques á que se refiere el proyecto y solicitando el apoyo de sus colegas para que se pase á Comision.

Obtenido esto, se pasó á la Comision de Hacienda, entrándose despues á la órden del dia que la formaba el siguiente despacho de la Comision de Hacienda:

HONORABLE SEÑOR:

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado el Proyecto de Ley enviado en revision por la Honorable Cámara de Diputados con fecha 19 de Octubre del año pasado, abriendo un crédito suplementario al Presupuesto del Departamento de Guerra y Marina por la suma de 149,101-11 $ mjn. para el pago de gastos hechos en ese departamento; y despues de estudiar detenidamente los doscientos veinte y cuatro espedientes que motivan dicho Proyecto, tiene el honor de aconsejaros su sancion, deduciendo de la suma total, el valor de los espedientes señalados con los números 115 y 165 que representan la cantidad de *cuatro mil selecientos setenta y siete pesos con noventa y ocho centavos fuertes.*

El miembro informante os espondrá verbalmente las razones de este dictámen.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Julio 17 de 1883.

Diego de Alcear—Pablo Carrillo—T. Mendoza.

Informó el Senador Mendoza esplicando el despacho de la Comision. No haciéndose observacion, se dió por aprobado.

Despues de lo cual, se levantó la sesion, siendo las 4 menos cuarto de la tarde.

PUBLICACION PEDIDA

Asuncion, Julio 1[illegible] de 1883.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Distinguido señor:

Habiendo aparecido en *La Nacion* del 4 del corriente una solicitada firmada por el Inspector del «Lloyd Argentino», en que falsea los hechos para relatar lo que es del dominio público, ha sucedido con el vapor *Jauru*, he creido conveniente hacer pública la carta que sobre dos de los puntos de dicha solicitada dirijí al señor—Encargado de Negocios interino de la República Argentina, D. Adolfo P. Carranza y la contestacion que ella tuvo.

Los demás puntos aseverados por el Inspector, están destruidos con el informe y antecedentes que obran ante la superioridad y que seria largo detallarlos en estos momentos.

Agradeciendo al señor Director la publicacion de estas líneas, que corroboran el derecho que he tenido para obrar como es mi deber, aprovecho la oportunidad para saludarlo y ofrecerme su afectísimo y S. S.

Julian del Molino Torres.
Cónsul General.

Señor Secretario de la Legacion Argentina, D. Adolfo P. Carranza.

Con motivo de haber aparecido en *La Nacion* del 4 de Julio, una solicitada, suscrita por el Inspector del «Lloyd Argentino», en la que se hace un falso relato de lo sucedido con el vapor *Jauru*, cuando el cambio de bandera, me permito molestarle para preguntarle:

1º Si es cierto, como lo afirma D. José Barzo que siendo vd. Encargado de Negocios interino, se le apersonó para [illegible].

2º Si es verdad, como esa persona lo asegura que en esa ocasion vd. le hizo la proposicion de reducir los emolumentos consulares á una suma muy pequeña, que despues yo no acepté pretendiendo que se me pagara la mitad de ellos.

Estimando de una contestacion lo mas pronto que le sea posible, tiene el gusto de saludarlo su atento y S. S.

Julian del Molino Torres.
Cónsul General.

S[illegible] Julio 11 de 1883.

Señor Cónsul General.

En contestacion á la carta que me dirije con fecha de hoy, sobre lo aseverado por D. José Barzo en una solicitada de *La Nacion*, cúmpleme declarar lo siguiente:

Que D. José Bruzo fué el 22 de Mayo á la Legacion á consultarme lo que podria hacer desde que la Capitanía del Puerto de esta ciudad, le habia ordenado bajase la bandera paraguaya y Vd. se negaba á reconocer al *Jauru*, como buque argentino, por no pagar los derechos que por la transferencia de bandera le correspondian.

Le dije que mientras no abonase esos derechos, no podia levantar la bandera argentina, pero que si le parecia muy gravosa la cantidad, yo me ofrecia oficiosamente á arreglar para que Vd. rebajase mas de lo que habia pensado hacer en último caso, y que era la mitad.

Que luego con Bruzo en [illegible] esa noche en el Consulado para arreglar.

Por la tarde le manifesté á Vd. lo que habia hablado y Vd. me significó que debia exigirse el todo ó nada, pero que [illegible].

D. José Bruzo no fué [illegible] el 21 de Mayo.

[illegible] la bandera argentina [illegible] sin ser despachado por la oficina á su cargo.

Aún hay mas, y es que el 25 de Mayo D. José Bruzo, acompañado del Capitan del *Mensajero*, me dijo que venia á arreglar para pagar la mitad, á lo que contesté en presencia del señor Bos. sello, que no se aceptaria mas que lo que el arancel fijaba.

Creyendo satisfacer á Vd. en las preguntas que me ha dirigido, lo saluda atentamente.

Adolfo P. Carranza.

Stc., Julio de 1883.

COMERCIO

Bolsa

Julio 19.

CÉDULAS—Série A al contado—7800 á 101. Série E Al contado—20.000 á 83 3/8, 6200 á 83 1/2. Total 26.200. Fin de mes—160.000 á 83 1/8, 60.000 á 83 1/4, 89.000 á 83. Total 309.000. Agosto 31—55.000 á 83 3/8, 150,000 á 83 1/4, 30.000 á 83 1/2, 10.000 á 83, 10 000 á 83 1/8. Total 255.000. Julio 20—14.000 á 83 3/8.

ACCIONES—Al contado—20 á 105 7/8. Fin de mes 400 á 106 5/8, 100 á 106 3/8, 200 á 106 1/4. Total 700. Agosto 31—500 á 107 5/8, 200 á 107 1/2. Total 700.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—7.800. Id id E id id—26.200. Id id id fin de mes—309.000. Id id id Agosto id 31—255,000. Id id id Julio 20—15.000. Acciones al contado—20. Id fin de mes—700. Id Agosto 31—700.

§ CÉDULAS—La Série A ha sido cotizada á 101 por ciento.

La Série E ha bajado sin poderse saber sus causas. Habia durante la hora oficial numerosos vendedores y muy pocos compradores.

§ ACCIONES—Continúa la poca animacion en estos títulos. Las operaciones hechas ayer son muy escasas, prevaleciendo los precios del dia anterior.

§ El dia 20 del corriente á la 1 y 1/2 p. m. venderán en la rueda de la Bolsa, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, setenta y cinco acciones del gas Primitivo, los señores Altget y Mendez.

Frutos del país

Buenos Aires, Julio 19 de 1883.

NUESTROS MERCADOS

De poco interés son los negocios efectuados hoy. Hé aquí los detalles:—

Lanas	
Varios lotes segun su clase, se han vendido	$ 63 á 81 @
Borrega	« 68 « 79 «
Cueros vacunos secos	
De acuerdo con su clase, tara condicion	$ 148 á 166 pda
Pieles lanares	
Campo	$ 26 á 27 rls @
Matadero	« 23 « 25 «
Desecho	« 17 « 20 «
Corderitos	« 18 « 25 doc.
Cueros secos de potro	
Segun clasificacion	$ 31 á 48 uno
Cerda	
Del Sud, segun su clase	$ 165 á 176 @
Del Norte	« 145 « 160 «
Nútria	
Pequeños lotes	$ 6 á 8 @
Venados	
Libre de pintados	$ 66 á 70 doc.
Plumas	
Suelta	$ 16 á 12 lb.
Atada	$ 15 á 22 id
Gordas	
En condicion de embarque	$ 48 á 50 @
Idem campo	45 á 46 «
Pisado	« 32 « 31 «
Panzas y cascos chicos	« 42 « 44 «
Aceite de potro en casco	« 34 « 40 «
Cereales	
Trigos, segun clase	$ 75 á 112 fang.
Maiz	« 61 « 86 «
Cebada	« 40 « 60 «
Harina	« 16 « 21 @
Lino	« 12 « 15 «
Papas	« 6 « 8 «
Afrecho	« 30 « 32 qq.
Pastos	
Alfalfa superior	$ 550 á 700 tonda.
Mezcla	« 350 « 450 «
Verde á domicilio	« 100 « 120 car'da.

Haciendas

PRECIOS

Bueyes, 1000, 1250.
Sinuelos, 1200.
1º aparte carne y sebo, 570, 550.
Id 2º id 280, 300.
Flaco chanchería, 150, 200.
Cueros de novillo, 110, 130.
Id de vaca 100, 110.
Id de buey, 170, 200.
Terneros año arriba, 115, 275.
Id mamones, 80.
Novillos de saladero, 215.
Id de invernada, 180, 220.
Vacas id 260.
Capones y ovejas 46, 52.
Yeguas, 100.

NOTAS Y APRECIACIONES

Activos negocios se tratan en cereales, y muy particularmente en maiz de todas clases.

Altos precios se han pagado, alcanzando un lote de calidad *morocho especial*, 80 $ fanega.

Atribúyese esta suba, á las lluvias, y grandes dificultades para el trasporte.

Los trigos, el maiz y el lino, están solicitados.

En los primeros, notamos una alza de diez pesos en fanega, respecto á los precios de la pasada semana.

La harina tan abatida, reacciona, como es consiguiente á la suba del trigo.

Los *prácticos* opinan, que esta reaccion, puede considerarse momentánea, y dicen,—que tan luego como se mejoren los caminos,—los frutos en general, vendan al mercado en fuertes cantidades y lo abatirán.

Poca atencion han despertado los telegramas de Europa, respecto á nuestros frutos, y muy especialmente los que se relacionan con los próximos remates.

Las noticias dan como *encalmados* aquellos mercados.

Un colega estrangero, generalmente bien informado, dice,—que los *wool men, negociantes en lanas*,—estiman el *stock* en 300 mil arrobas.

Nosotros lo creemos menor. Oportunamente lo demostraremos.

Importantes ventas de capones se han realizado, entre los que descuella una de 15 mil en un partido del Salto.

Se ha traslucido el precio:—55 pesos por cabeza!!

Importe 825,000 pesos mjc. Es un lindo negocio.

SALADEROS

Nuestro colega «La Campaña» da la siguiente importante reseña:—

La esportacion de tasajo en la quincena que ha espirado, ha sido la siguiente.

Para Cuba, dos buques con 12600 qq.
Para Brasil, cuatro buques con 6.610 qq.

Están á la carga y próximos á partir para Cuba, tres buques con 17,500 qq. y para el Brasil ocho buques con 38,400 qq.

Esta esportacion es de una de las últimas carnes de pilas de invierno.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 19 de 1883.

50 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 300 @ lana. El mercado tanto en pieles como en cereales sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—100 cueros campo bueno por Elordi $ 156; 40 id id inferiores id Balleto id 143.

Lanares—150 doc. estacion superiores y desechos por Robbio á 24 y 16 rls lb; 300 id id buenos id id Balleto á 23 1/2, 23 y 17 id; 200 id id id inferiores id 11 id Elordi 23 1/2, 21 y 17 id; 70 id mataderos regulares id Balleto á 22 1/2.

Corderitos—300 doc. corderitos superiores por Balleto á $ 21; 200 id id buenos id Elordi id 19.

Sebo—13 bnas sebo estilo de embarque bueno por Balleto $ 48; 5 id id campo id id Robbio id 47.

Nútria—200 @ nutria regular por Basavilbaso á $ 6 6/8.

Trigo—50 fanegas trigo candeal bueno por Semariva á $ 172; 120 id id salado superior id Robbio id 110; 100 id id frances bueno id N. y Cerna id id 100.

Maiz—150 fanegas maiz morocho desgranado, superior y regular por Tarigo $ 65 y 60; 200 id id amarillo id bueno id Sosa id 62.

Alfalfa—96 fardos alfalfa buena por Santa Maria á $ 630 y 625 tonelada.

Vadana—50 doc vadana buena por Lianparares y B. $ 130.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 19 DE JULIO DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. Vasquez	F. Ruiz	Las Conchas	50
L. Linch y Ca.	M. Vero	San Pedro	140
S. A. Gomez	F. Gomez	Cañuelas	20
Id id	N. Arroyo	Quilmes	21
Podestá Hnos.	F. Juarez	Arrecifes	98
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	56
L. Linch y Ca.	J. Heredia	Baradero	85
Id id	A. Dachi	Ranchos	50
D. Esquivel	J. Pazzi	San Vicente	42
G. Almanza	F. Peña	Almirante Brown	25
J. Davison	J. Moron	Salto	113
		Total	[illegible]

PRECIOS

Primera suerte novillos y vacas, 500, 480, 450, 420, 440, 500, 550.
Segundo id 300 á 280.
Matanza general, 270, 275, 270, 260, 220, 230, 175.
Cueros de novillo, 150, 165, 100, 150, 140.
Id vaca, 120, 115, 110, 105.
Terneros grandes, 190.
Id chicos, 140.
Capones, 48 á 55.
Matanza de reses, 538 cabezas.
14 terneros, [illegible]

Tesorería Nacional

	LETRAS	AL CONTADO
Total hasta la fecha $25545 31.	9180 61	64733 81

Despacho de Aduana

Mercería y librería—Estrada, 25 cjs papel de imprenta, 3 id papel para escribir, 12 id arts para [illegible]; Barra, 2 cajones acordeones, 1 cj cuerdas de guitarra; Zorraquin, 3 cjs escarpines lana, 1 cj repostería lana y seda para niños; Jacobach, 15 cjs libros impresos; Walsh, 2 cjs botones [illegible] y cordon de seda; Yondret, 3 cjs papel para escribir, 2 id paraguas de seda, 1 cj juguetes; Guenon y C., 3 cjs tiras bordadas; R. Pellerano, 1 cj randas algodon, 1 id tiras y entredoses bordados; Coquetaux, 2 cjs corbatas seda, 1 cj paraguas, 1 id bastones; Sommer, 1 cj cuellos y puños de hilo; Forrester, 9 cjs hilo en carretel; Seré, 6 cjs papel para escribir; Forgues y S., 44 cjs vidrios planos; Price, 2 cjs tiras bordadas, 1 cj botones metal; Kalko, 2 cjs bolsitas cuero, 1 id cinturones; Merlo y D., 8 cjs vidrios planos, 3 id para faroles de carruajes; Hardy K., 2 cjs cortinas; Dillemann, 1 cj lápices, papel, etc.; Venezzi y L., 6 cjs corsets para niñas; Barton, 3 cjs sobres, 1 id papel para escribir, tinta, plumas, etc.; Rivolta y C., 1 cj hule [illegible]do; Fels, 1 cj cuchillos mesa; Garibaldi, 1 cj estuches de madera para pipas; Hardy, 1 cj hilo en ovillo; Forrester, 7 cajones hilo en carretel; Lohoman, 3 cjs medias algodon; Tornquist, 2 cjs tiras bordadas, 5 id acordeones; Pellerano 1 cajon randas; M. y Feiffer, 4 cjs papel para parel; Challe, 1 cj jabones de olor, 1 id bolsitas cuero; Lawson, 2 cjs randas algodon; Berho, 2 cjs agujas para máquinas; Arijon, 1 cj carteras, 4 cjs acordeones; Diaz, 1 cj cerion lana; Senet y P., 1 cj oleografías, 2 cjs papel para escribir, 1 cj papel dorado para pared; Monsegur, 3 cjs papel para escribir; Burnichon, 8 cjs fantasías bronce y terra-cota.

Tejidos y confecciones—Tornquist, 5 fds lana en hilo, 2 cjs género algodon, 10 fds arpillera; Hardy, 1 cj brin de hilo; Senet y P., 4 cjs coco punzó, 1 id percalina, 10 id oxford, 3 idem lienzo tabla; Ashword, 3 cjs camisetas punto; L. y Macgregor, 8 cjs pañuelos algodon, 2 id coco punzó, 5 id uso doméstico; Mattaldi, 3 cjs percales, 1 id uso doméstico; Wedeckind y F., 1 cj crinolina, 1 id tripe; Menet, 1 cj género lana; Cabanias, 5 cjs casimir lana, 1 id percalina, 2 id coco punzó; Iturriaga, 6 fds tripe rizado; Forrester, 1 cajon pañuelos algodon; Weengren, 9 cjs arpillera; Bemberg y H., 1 cj raso de lana, 3 id brin de hilo, 2 id género hilo; Challe, 2 cjs cotin, 3 id trapos cocina; Barbagelata y R., 3 cjs sarazas, 1 id género algodon; Lochore y S., 10 fds arpillera; Zuberbühler, 5 cjs uso doméstico, 1 id mantas algodon, 1 id kephit; Tornquist, 1 cj botines prunela, 1 id camisas hilo, 10 id género lana, 5 fds arpillera, 2 id fichús, 3 id casimir lana; Burnichon, 4 cjs casimir lana, 4 id género lana, 1 id servilletas, manteles, alemaniscos, etc; Arijon, 1 cj calzoncillos de baño, 1 id género seda, 1 id tul; Thompson, 3 cjs pañuelos algodon; Pestaña, 10 cjs casimir lana, 2 id brin de hilo, 1 id bramante; Mallman, 1 cj género algodon, 1 id lustrina negra; Hardy, 1 cj crinolina; Fels, 1 cajon género algodon, 1 id pañuelos; Cabanias, 5 cjs casimir lana; Ashword, 1 cj frazadas lana; Hardy K., 2 cjs género algodon; Barclay y C., 1 cj 1 id id; Milligan y W., 17 cjs arpillera, 1 id bramante; Lagos y Macgregor, 2 cjs sarazas, 1 id paño delgado; Mallman, 1 cj raso de lana; Boie, 1 id mantas algodon; Carlisle, 1 cj sarazas; Zorraquin, 3 cjs sarazas, 2 id bramante, 5 id lienzo algodon; Lochore y S., 3 fds frazadas, 1 id pañuelos algodon, 1 id medias, 4 id lustrina, 5 id casimir lana; Drysdale, 15 fds arpillera; Hardy, 6 fds género lana, 4 cjs bramante, 7 lienzo.

Mueblería—Mainier, 5 cjs sillas madera pintada, 3 id mesas robles, 3 id sillones, 7 sofaes; Hopman, 23 cjs mesas trinchar, sillas doradas, rinconeras, etc; Palma, 4 cajones espejos marco dorado; Monsegur, 5 cjs mueblería surtida; Marquez, 3 id id id; Dilleman, 9 cjs cajas hierro; Borra, 7 cjs mesitas de noche, 3 id con juego sillas y butacas, 2 id mesas roble, 15 id sillas madera pintada.

Talabartería—Astoul, 5 cjs bridas, mangos látigo, 2 id sillas inglesas, 3 id espolines; Mattaldi, 4 cjs frenos, silletas para carruajes, sombreros para cochero, 2 cjs látigos y mandiles, 1 id monturas; Berho, 2 cjs balijas cuero; Lüders, 1 bto mantas para caballos; Marques, 3 bts lanzas para carruajes, 2 id silletas para id, riendas, estribos.

Sombrerería—Tornquist, 5 cjs sombreros lana; Monsegur, 1 id id id; Hopman, 3 id id id; Manigot, 2 id id armados; Bazille, 1 cajon sombreros felpa, 2 id claks, 1 id sombreritos armados; Astoul, 2 cjs sombreros de lana; Zorraquin, 4 cjs id id id; Hardy, 9 cjs sombreros lana; Lohoman, 2 cjs gorritas de seda; Garlisle, 2 cjs sombreros castor; Pestaña, 4 cjs viseras para gorras, tafiletes para sombreros, etc, etc; Berho, 3 cjs sombreritos de niños, 2 id arts de sombrerero; Drable, 1 cj sombreros lana; Hard y K., 3 cjs id id id; Cayol, 3 cjs cintas, tafiletes y forros para sombreros; Lüders, 2 cajones sombreros lana.

Joyería—Steinhener, 2 cjs joyería falsa; Senet y P., 1 cj prendedores y servilleteras oro; Berho, 3 cjs con 2 juegos lavatorios de cristofle, cubiertos plata, etc, etc; Borra, 2 cjs cálices, cruces, vinajeras y otros artículos de culto.

Zapatería—Bally, 3 cjs zapatos y botines hombre, 5 cjs calzado surtido para señora, 2 id botitas y botines para niño; Astoul, 2 cjs botines para hombre; Manigot, 2 cjs calzado Melies, 1 id botitas y zapatos Galoyer; Lüders, 1 fardo plantillas para alpargatas; Allende, 3 cjs cueros cabra lisos; Blestcher, 3 cjs cabritilla negra, 1 id cueros charolados sin falla, 2 id gamuzas, 1 id marroquies; Hardy, 9 id plantillas para alpargatas; Pestaña, 4 id calzado surtido.

Comestibles—Palma, 60 cjs aceite de olivo; Leon, 16 barricas tabaco negro, 1 canasto ostras; Mendez, 100 bolsas arroz, 85 id café en grano, 25 tercios yerba paraguaya; Natta y B., 100 barricas azúcar; Mattaldi, 145 cjs surtidos, legumbres y pescado en conserva, salchichon y aceitunas; Borra, 200 cjs aceite oliva; Olivari, 200 id id id; Garibaldi, 200 id id id; Bates y S., 10 id jamon; Bowers, 50 cjs cohetes de la India; Marini, 200 cjs aceite olivo; Charost, 8 bocoyes queso gruyere; Weengren, 58 bolsas café en grano; Martinez, 60 sacos garbanzos; Azarri, 30 barriles guindas en aguardiente, 12 cjs salchichon en grasa; Marini, 15 cjs chocolate.

Bebidas—Laborde, 3 cascos vino de Italia, 100 bordalesas vino tinto; Peters, 100 cjs coñac, 24 cjs ginebra de Holanda; Lopez, 40 bordalesas vino tinto, 16 pipas vino español; Labarthe, 4 cjs vino champagne, 7 cascos vino Burdeos; Pedeflous, 200 cjs ajenjo; Bidart 20 cjs coñac Martell, 11 bordalesas vino Burdeos; Profumo, 3 id bitter, 1 bordalesa vino priorato, 1 casco oporto; Arning y Hutz, 320 cjs ginebra Holanda, 20 cjs coñac Martell.

Lozas y vidrios—Borro y Braschi, 4 cascos platos soperos, tazas, ensaladeras y otros artículos de loza; Sanguinetti, 300 balas papel estraza; Chas. 18 cascos tubos vidrio fundido, 3 id copas, vasos de vidrio fundido; Krüger, 5 cascos loza surtida.

Ferretería—Dellazzoppa, 1115 rollos alambre, 11 cjs planchas mármol, 50 cascos planchas zinc, 20 cuñetes estoperoles, 45 chapas fierro galvanizado, 1000 cuñetes puntas París; Mohor y Bell, 2 cjs cubiertos de mesa, 1 molinillo, 200 barricas tierra romana, 60 cascos planchas zinc, 1230 cascos barro cocido y 1 balanza decimal; J. Bell é hijos, 2 cascos bombillas compensacion, 2 id pasadores fierro, 50 cjs grampas fierro y 2 cascos vi[illegible]sagras, etc; Dillemann, 54 cjs palas con cabo de fierro; Shaw y M., 4 cjs hojas fierro, 2 id ternillos id, 2 id bronce en chapas, 8 id fierro en barras; Torrent y F., 210 cjs municion plomo; Forgues, Aubine, 6 cjs papel estaño, 20 cjs papel de lija; Monsegur, 10177 piezas maleza; J. J. Bell, 13 cascos hilo de algodon; Shaw, 3 cjs bancos carpintero, 18 cjs con 24 máquinas para familia, 12 cjs con 6 máquinas para talabarteros, 68 cjs con 28 máquinas para zapateros, 1 máquina para coser de mano, 1 cj repuestos para máquinas; Rivolta y C., 1 cj serruchos, 2 id mechas ordinarias; Garibaldi, 7 cjs pistolas; Rocha, 30006 tejas canaleta, 60.00 baldosas Marsella; Paats, 150 bultos alambre, 20.00 kilos carbon de piedra; Berho, 100 barricas tierra romana.

Drogas y pinturas—F. Alcobendas, 1 cj con 1 máquina Dinamo-Eléctrica, para luz; Mattaldi, 20 cjs sulfuro de [illegible]; Snell, 50 cjs aceite lino cocido; Müller y A., 6 cascos sod y calsiada; Berho, 1 cj cloroformo, 1 id clorato de potasa; Peters, 1200 cj azul ultramar; Lawson, 100 tarros pintura, 100 tarros aceite linaza; Demarchi y P., 1 cj papel Rigollot, 48 cjs píldoras Cronier, glóbulos de Secretan, perlas Lagnour, 1 id jarabe de hierro, 1 id frascos hierro Rabouteaux, 1 id píldoras Blancard, 2 id vino quina, 3 cjs inyeccion Brou, 1 id pasta Nojé, 1 id yoduro potasa, 7 cjs anilina, jarabe Jorgel, etc. etc.; Franceloni, 20 cjs ácido sulfúrico; Moine, 10 cascos vidrio, 5 id botellas id; Volact, 1 cj quillay Lapounario; Monsegur, 7 cjs con 2 aparatos eléctricos; Bonera, 2 cjs vinagre aromático, cedes para sondas, cepillos para dientes.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Halley*, de Lóndres y Amberes.

Anuncian salida para hoy: *Guaraní*, para Asuncion; *Rosse*, para Nueva York.

SALIDAS—DIA 19

Júpiter, para Uruguay; *Silex*, para Montevideo; *Proveedor* para Rosario; *Meteoro*, para Rosario; *Diana*, para Santa Fé.

Baltimore, vapor aleman de 1828 tons, cap Hagemann, de Bremen el 14 de Junio, Amberes el 19, Montevideo el 18 del corriente, á K. von Emster, con: Porth y Ca., 52 bts artículos diversos; J. Aischmann, 51 fds corchos; Menet y Ca., 22 cjs lanas, 1 id mtras; E. Tornquist, 4 cjs manufactura, 2 id meres, 5 id sobres, 1 id mtras, 1 id 1 bto máquinas; Moora y Ca., 677 tambores antisármico; Escalada y Marini, 50 barricas azúcar; M. Camere, 50 id id; A. Hopmann, 25 cjs lanas; Peters Hnos., 381 cjs meres; P. de Faria, 192 cjs cerveza; Labuson y Ca., 100 bolsas arroz; Peters Hnos., 550 id id; R. Krüger y Ca., 37 canastos cristalería; E. Drysdale y Ca., 531 bultos alambre; Mantels y Ca., 509 id id; H. Bathje, 25 cjs y 40 canastos meres; Galli Hnos., 30 fds papel, 1 bto meres; J. P. Rodriguez, 1 cj músicas; J. Stiehckeys, 2 cjs meres; J. Campodónico, 1 cj relojes; Mantels, 13 cjs y 2 cascos ferretería, 20 fds hilo; Rocha Hnos., 500 barricas azúcar; Apesteguy Hnos., 100 id id id; R. Sola y Ca., 50 id id, 1 balto mtras; Bemberg y Ca., 1 cj lanas, órden, 26 cascos botellas, 150 damajuanas espíritus; P. y E. Matthey, 100 barricas azúcar, 1 bto muestras; A. Charrost, 160 barricas azúcar, 1 bto mtras; A. C. Lisck, 1500 bsas arroz, 700 damajuanas espíritus, 50 barriles, 20 canastos y 25 cjs meres; G. Soto, 500 bolsas arroz; J. Iassalle é hijo, 50 barricas azúcar; Marini y Ca., 2000 cajones velas; A. C. Lisck, 120 cajones vino; orden, 69 fardos papel, 1 balto muestras, 106 bultos cuchillería, 40 canastos, 9 cascos, 11 cjs mercaderías, 3 cjs muestras, 2 cjs juguetes.—*Para Rosario*—F. Wildermuth, 1 cj lanas; Mantels y Ca., 4 cjs ferretería; Bemberg y Ca., 1 cj lanas; R. M. C., 100 barricas azúcar.—*Asuncion*—Barclay y Ca., 59 baltos tejidos, etc; A. Poggi, 1 cj mercaderías; G. Fernandez, 29 bultos id; J. P. Etcheverría, 5 cjs id; G. y C. Bell, 100 cjs ginebra; E. Tornquist, 39 cjs lanas; C. F. Bally, 15 cjs pieles, etc; P. Dilleman y Ca., 4 cjs ferretería; H. y Koch y Ca., 3 cjs algodones; D. C. Hasten, 1 cj artículos diversos; Lohman y Ca., 3 cjs algodones; E. Tornquist, 4 cjs lanas; P. Dilleman, 42 cascos y 53 cjs ferretería; W. R. Kirchbaum, 1 cj acero; Dillemann y Ca., 20 baltos y 6 cjs ferretería; E. Tornquist, 2 cjs lanas; J. Nollaf y Ca., 5 cjs lanas; Drysdale y Ca., 50 tirantes de fierro; R. Krüger y Ca., 15 cjs cristalería; L. del Valle, 2 cjs paños, etc; Bemberg y Ca., 4 fardos tejidos; Mantels y Ca., 18 barriles, 24 cjs, 102 atados ferretería; Fels y Ca., 4 fardos lanas; Walsh y Ca., 161 cjs vidrios; Mainier y Ca., 8 cjs paños, 14 cjs, 11 cjs id; Villanueva y Ca., 1 cj lápices, 4 cjs cristalería, 3 cjs juguetes; H. Koch y Ca., 2 cjs mercaderías, 9 cjs ferretería; E. Bergmann, 3 cascos cristalería; Ruiz Hnos., 4 cjs sombreros; Mallmann y Ca., 6 cjs algodones, 1 cj muestras; H. Krüger y Ca., 3 cjs mercaderías; J. Bernasconi é hijos, 1 cj calzado; B. Lavigné, 1 cj ultramarino; R. Cabanias, 3 cjs mercaderías; D. de Hizinbach, 1 cj sobres; Laborde y Ca., 1 cj pieles; G. Fernandez, 5 fardos papel, 5 cjs algodones, 2 cjs sombreros; Mallmann y Ca., 11 cjs algodones; Olaso y Ca., 4 cjs lanas, 25 cjs algodones; E. Brandes, 4 cjs id, 1 cj agujas, 1 cj alfileres; J. Lacarrette, 1 cj lanas; W. R. Kirschbaum, 4 cjs acero; H. Koch y Ca., 6 cjs algodones; Mallmann y Ca., 17 cjs paños; R. S., 46 cjs quesos; órden, 16 cjs tabaco, 2 cjs mercaderías.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

H. R. Messon, barca inglesa de 572 toneladas, capitan W. P. Millz, de Brunswick el 19 de Mayo, á Drysdale, con 26,064 piezas, con 411,719 piés pino.

Alfredo, barca italiana de 458 tons, capitan Galleto, de Valencia el 15 de Mayo, á Rocha Hnos, con 830 pipas, 1252, 17214 vino tinto (R. Cunat).

Grand, barca inglesa de 416 tons, capitan J. W. Triest, de Nueva York, á J. M. Bell y Ca., con: órden, 65 cjs máquinas, 1 cj meres, 450 id kerosene, 700 id almidon, 100 barriles resina, 15 cascos meres, 10 fds pabilo, 15 cjs manijas, 15 id jabon, 314 papel de lija, 1 id meres, 100 bts cabos, 49 cjs carretilla de mano, 120 atados accesorios para id, 32 cascos 14 cjs, 17 barriles meres, 302 bocoys tabaco, 50 cjs kerosene, 10 id azucar, 1 barril meres, 152 baltos hachas, 200 barriles resina, 31 fds algodones, 40 cjs palas, 139 cjs y 45 bts arts de agricultura, 1 cj meres, 81 cjs cabuilleria.

Antonieta N., barca austriaca de 330 toneladas, capitan A. Serato, de New-Port el 1º de Mayo, á la órden 587 toneladas carbon.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 19

Silex, vapor inglés, del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 18 baltos encomiendas de tránsito, 2076 baltos mercaderías.

Júpiter, vapor francés de Montevideo, á P. Risso, con: Wechind, 2 cjs mercaderías; órden, 4 cjs chapas de cobre, 1 id mercaderías; B. y Rosado, 9 baltos mercaderías; á varios, 8 baltos encomiendas.

Proveedor, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruno, con: L. Varette, 15 bordalesas vino; V. Naon, 300 bolsas harina; E. V. Bengo, 300 bolsas trigo candeal; 3 cjs mercaderías, 1 sierra Haas, 5 cjs mercaderías; F. Colomo, 25 suelas; Martinez y Ca., 25 bolsas azúcar, 17 fardos mercaderías; M. Mestros, 97 bolsas azúcar.

General Rueda, vapor nacional, del Uruguay, á J. Zambianchi, con: Gayenechea y Bilrao, 242 cueros vacunos, 5 bolsas cerda, 6 atados cueros lanares; H. Saralegui, 82 bolsas yerba; P. Bruson, 270 bolsas afrecho; á varios, 19 baltos encomiendas.

Diana, vapor francés, de Santa-Fé, á P. Christophersen, con: A. Barran, 250 bolsas trigo; C. Zuberbühler, 3 fardos pellones; P. Mendoza, 1 cj mercaderías, 17 baltos quesos; Marcuse, 56 bordalesas vino; á varios, 8 baltos encomiendas.

CABOTAJE

Pedro Rato, patacho nacional de Corrientes, á A. Nuñez, con 516 trozos madera quebracho para durmientes.

Union Fernani, goleta oriental de La Paz, á A. Nuñez, con 1850 hectolitros carbon de leña.

Victorino Torres, balandra nacional de Montevideo, á N. Barrios, en lastre.

Gildija, pailebot nacional de Victoria, á Ilgerga, con 730 hs carbon de leña.

Que lo importa, balandra oriental, de Montevideo, á T. Rivera, en lastre.

Cecilia R., balandra nacional, de San Fernando, á A. Nuñez, con [illegible] estacas, [illegible] 20,000 astillas leña sanca.

Austria, balandra nacional, de Villa Constitucion, á A. Nuñez, con 23,000 kilos papas.

Estrella Italiana, pailebot nacional, de La Paz, á T. Rivas, 1250 hectolitros carbon de leña.

Las Catalinas, pailebot nacional, del Paraná, á T. Rivas, con 150 kilos cal apagada.

General Garibaldi, pailebot nacional, de Santa Fé, á S. Marapia, con 502 bolsas harina de 92 kils cada una.

Paloma, patacho nacional, de Santa Fé, á S. Marapia, con 703 bolsas harina de 92 kilos cada una.

Andrés, pailebot nacional, de La Paz, á A. Nuñez, 1200 hectolitros carbon de leña.

[illegible], pailebot nacional, de La Paz, á N. Barrios, 850 hectolitros carbon de leña.

Vapores de ultramar esperados

Julio 21 *Horrax* ... Lóndres
22 *Leipzig* ... Bremen
24 *Elbe* ... Bremen
24 *Maria* ... Southampton
24 *Armenonia* (en Montevideo) ... Génova
25 *Menes* (en Montevideo) ... Pacífico
25 *San Martin* ... Pacífico
26 *Sud América* ... Havre
30 *Magellan* (en Montevideo) ... Génova
31 *Equateur* ... Liverpool
... Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Julio 20 *Halbeia* ... Liverpool
22 *Rosse* ... Amberes
24 *Baltimore* ... Bremen
24 *Senegal* ... Burdeos
25 *Armenonia* (desde Montevideo) ... Liverpool
25 *Menes* (desde Montevideo) ... Hamburgo
28 *Polcevera* ... Génova
29 *Elbe* ... Southampton
30 *Leipzig* ... Amberes
30 *Maria* ... Génova

TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro cavallero N. Bassi. Sábado 21 de Julio 8ª funcion del 2º abono. La grandiosa ópera: LOHENGRIN—A las 8 en punto.

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Sábado 21 de Julio—La zarzuela en tres actos y dos cuadros: GUERRA SANTA.

THEATRE DE L'OPERA—Compagnie Dramatique Française.—Administrateur de la scène: M. A. Ricquier. Samedi 21 Juillet—12me représentation de l'abonnement: FAIS CE QUE DOIS.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Viernes 21 de Julio. NOCES D'OLIVETTE.

LA FLORIDA—Domingo 22 de Julio—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1/2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Todos los domingos y dias de fiesta.

POLITEAMA ARGENTINO—Viernes 20 Patrizio's Illusionist Company.—Ultima grandiosa y variada funcion. Repertorio completamente nuevo! Ver para creer! Nuevos experimentos por Jap Of Japs.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Sábado 14 de Julio de 1883

	Acciones caminos Flores y Ganna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		92,151.188
Id en la caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		772.611
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, mozos de cordel, multas, eventuales, derechos de oficina, patentes, contraste, derecho á uso de 3 caballos en los carros de lineaciones, camino de la Boca, impuesto general, abasto		3,638.930
	12,400.024	96,564.189
SALIDA		
Al habilitado pagador, para pago de jornales de la cuadrilla á cargo del capataz F. Mariscal, por el mes de Junio último		537.001
Al mismo, id id de los guardianes de los paseos, id id		119.856
Al ex-Administrador de la casa de Aislamiento, como saldo á su favor en los gastos menores del mes de Junio último		38.890
A Matias P. Silva, por cuenta de las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes		3,787.695
Al Presidente del Crédito Público Local, como parte del importe del servicio de renta y amortizacion de Bonos, correspondiente al 1º de Julio		2,066.[illegible]
A Agustina C. de Pinedo, viuda del finado Agustin Pinedo, por lo acordado con destino á luto		620.001
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion, correspondiente al 15 p $ de las sumas recaudadas en el dia de hoy		661.650
Existencia de hoy Sábado 14	12,400.024	55,803.121
	12,400.024	96,564.189

Buenos Aires, Julio 14 de 1883—*José I. Gallardo*—Interino *Raymond*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
N. 1,0[illegible] p.

Balance de las Entradas y Salidas de la Caja Municipal durante el mes de Junio de 1883.

ENTRADAS

Venta de sepulturas	1231 313
Conduccion de cadáveres	1124 211
Visita y contraste	1838 433
Entradas eventuales	1680 904
Derecho delineaciones	1340 911
Mozos de cordel	68 330
Derecho Oficina	232 121
Impuesto Patentes	4353 672
Impuesto Abasto	22180 871
Mercado Centro recursos	13813 190
Mercado Plata id	7309 511
Mercado Comercio id	1629 716
Fondos Mercados	61 153
Locales para carruages	2901 468
Impuesto general	4303 508
Multas	696 [illegible]
Camino de la Boca	1033 929
Lineas	3390 981
Recursos años anteriores	1128 983
Ley 25 de Octubre 1882 (Bonos)	142785 891
Alquileres embargados	38 617
Garantias y arrendamientos nuestos	19 220
Alquileres propiedades municipales	140 573
Empresas de tramway	661 331
Comisiones Higiene	45 446
Cuadrilla jardineros	8 256
Peones Jardineros	8 [illegible]
Hospital Buenos Aires	29 316
Hospicio Mercedes, sueldos	19 331
Servicio Limpieza Pública	8 [illegible]
Hospital San Roque	4 134
Obras Públicas	[illegible]
Existencia del 31 de Mayo que pasó al 1º de Junio del corriente año etc.	230197 750
	179,987 417

SALIDAS

Extraordinarios é imprevistos	2587 830
Obras Públicas	4189 617
Multas	82 667
Concejo Deliberante	1837 227
Secretaría	1835 451
Idem empleados estraordinarios	311 038
Asesoria	1145 181
Servidumbre	487 734
Contaduria	3780 830
Maestranza	291 8[illegible]
Hospicio Mercedes (obras)	62 [illegible]
Servicio de Bonos	3189 609
Oficina Contraste	283 314
Idem Tesorería	1156 328
Idem Recaudacion	1035 308
Idem Ingenieros	3821 770
Id Inspector	5183 850
Junta Inspectora de muertos	372
Administracion General de Vacuna	320 890
Epidemia de viruela	2400 973
Consejo General de Educacion	16335 [illegible]
Mercado del Centro, gastos	1841 [illegible]
Idem del Plata, id	719 [illegible]
Idem del Comercio, id	173 [illegible]
Peones de jardineros	811 901
Peones jardineros (estraordinarios)	619 [illegible]
Administracion General de Limpieza	213 641
Descarga y quema de basuras	713 340
Corrales de Abasto	1438 [illegible]
Cementerio del Norte	351 [illegible]
Idem del Sud	132 [illegible]
Comisiones de Higiene	376 331
Deuda de años anteriores	311 116
Decreto 31 de Mayo etc.	1353 311
Servicio de Limpieza Pública	3109 890
Vaciadero de basuras	370 131
Junta de Crédito Público Local	137022 711
Hermanas Caridad	91 200
Cuadrilla Barrido	318 273
Libros Parroquiales	103 841
Hospital San Roque	667 534
Hospital General de Hombres, sueldos	311 311
Id id servicio médico	338
Cementerio Chacarita	973 [illegible]
Ensanche de los Establecimientos Beneficencia	11174 818
Alimentos para ambos Hospitales	4103 721
Ejercicio del año 1882	2921 121
Impresiones y avisos	983 211
Hospicio Mercedes sueldos	1001 [illegible]
Hospital Buenos Aires	1172 811
Habilitado Hospital San Roque	[illegible]
Forraje de Limpieza Pública	[illegible]
Ley 25 de Octubre 1882	[illegible]
Casa Dementes (gastos)	[illegible]
Alumbrado á Gas	[illegible]
Recaudadores	[illegible]
Asilo Mendigos	[illegible]
Alumbrado á kerosene	[illegible]
Fiestas Cívicas	[illegible]
	162211 [illegible]

Existencia en la Tesorería el 30 de Junio de 1883—En Moneda Nacional ps. 6373 153.
Acciones caminos Flores y Ganna—Ps. 12500 021. — 7773 [illegible]

José I. Gallardo, Secretario.—S. E. á O.—*Guillermo J. Riada*.—Interviene, *Raymond*.—Publíquese. T. DE ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario.
1027 [illegible]

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal, se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencionen los respectivos espedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1º de 1883.—[illegible].
N 866 Agto 5.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas: no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. M. Departamento número 7165. Las sepulturas 2ª, 3ª y número 19, 1ª número 25 de la Seccion 1ª que se solicitan están vencidas. La 2ª del número 19 fué comprada por doña Petrona Alvarez el 2[illegible] de Setiembre de 1875 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Ruiano San Martin en 20 de Diciembre de 1865, por cinco años. Del número 25 la sepultura 1ª fué comprada por doña Feliciana Campell el 2[illegible] de Agosto de 1870 por cinco años. Estas sepulturas corresponden á la 1ª categoría, en arreglo á la resolucion del 2[illegible] de Setiembre del año ppdo.

M. M. Documento número 4850. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, número 17 de la Seccion número 13, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por doña Maria Pacreda Santos en 11 de Diciembre de 1872 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Victoria Medina, en 11 de Junio de 1867 por cinco años y la 3ª lo fué por don Pedro Perez en 21 de Diciembre de 1864 por cinco años, correspondientes á la 1ª categoría.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*E. Acevedo Belgrano.*
n829 v Jl 23

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpe-

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

Y

CONFITERIAS

[illegible] dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieran en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 5° del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites.

Debiendo correr ambos términos á la par.

D. C. Documento N. 1345. Las sepulturas 8, 9, 10, 11 del N. 2, 11, 12, N. 3, 8, 10, 11, del N. 4 y 8, 9, 10, 11, del N. 5, todas de la seccion 20, están vencidas. Del N. 2 la sepultura 8ª fué comprada por doña Cármen Guerrero, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 9ª fué por doña Trinidad Castro el 11 de Junio de 1869, por cinco años. La 10ª lo fué por don José Hernechea, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 11ª lo fué por doña María E. Duarte, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. Del núm. 3, la sepultura 11 fué comprada por doña Colombia Paroli, el 16 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 12 lo fué por don Alberto Santa María, en 17 de Noviembre de 1869, por cinco años. Del núm. 4, la 8ª fué comprada por don Cárlos Destrech, el 20 de Abril de 1869, por cinco años. La 1ª lo fué por don Juan Llanos, en 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 10 lo fué por don Bernardo Caileró, en 24 de Febrero de 1869, por cinco años. Del núm. 5, la sepultura 8ª fué comprada por don José Gil, el 3 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por don Nicolás Gandolfo, el 17 de Junio de 1869, por cinco años. La 10ª lo fué por don Domingo Monsicano, en 4 de Diciembre de 1869, por cinco años, y la sepultura 11ª lo fué por don Mariano Bayo, en 3 de Julio de 1869, por cinco años. Resultando las trece sepulturas vencidas y correspondiendo á la 2ª categoría, con arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año ppdo.

I. G. F. Dto. 3,735. Las sepulturas 8ª, 9ª, 10ª, núm. 3 de la seccion 20, que se solicitan, están vencidas. La 8ª fué comprada por don Elías Mareco, en 20 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por don Joaquin B. Correa, en 16 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10ª lo fué por don José Quintana, en 16 de Noviembre de 1869, por cinco años. Las tres sepulturas están vencidas, y corresponden á la 2ª categoría.

I. C. Documento N. 1378. La sepultura 24 del núm. 16 de la seccion 19, que se solicita, está vencida; fué comprada por don Cárlos Ferrari, en 14 de Agosto de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2ª categoría.

M. I. B. Documento núm. 59. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 176 de la Seccion Enterratorio General, están vencidas. La 4ª fué comprada por D. Cayetano Montes en 1° de Junio de 1868 por cinco años; y la 5ª lo fué por don Fortunato Muzzio en 1° de Junio del mismo año, por cinco años. Corresponden las dos sepulturas solicitadas, á la 2ª categoría.

Buenos Aires, Junio 15 de 1883.

T. Acevedo Belgrano.

N.736—jn. 16 v Jl.20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 3° del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

T. S. Departamento núm. 3028. Las sepulturas 31, 32 números 5, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 2, (en arreglo en la antigua traza) están vencidas. Del núm. 3, La sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Bicochea en 13 de Marzo de 1869 por cinco años. La 32, lo fué por D. José Lescoare en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del 4, La sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesús, el 27 de Junio de 1869, por cinco años; y la 32 lo fué por Da. María Mouzatti, el 23 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.* N. 937 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos comprados, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

B. A. Docto. núm. 2384, en presentacion de la Sra. C. O. Las sepulturas 29, 30, 31, 32, 33 del No. 16, y las 29, 31, 32, 33 del No. 17 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. Del No. 16 la sepultura 29 fué comprada por don Ramon Zavalía en 18 de Agosto de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Mariano Bisas en 20 de Agosto de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por doña Jacinta Pavola en 7 de Mayo de 1869, por cinco años. La 32 lo fué por don Julian Simoni en 6 de Abril de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por don Miguel Pezzi en 21 de Agosto de 1869 por cinco años. Del No. 17 la sepultura 29 fué comprada por don Márcos Vallejos, en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Anacleto Robledo en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 31 lo fué por don José Challe, en 27 de Abril de 1869 por cinco años. La 32 lo fué por doña Josefina Rusecke, en 22 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 33 lo fué por don Florentino Barros en 1° de Junio de 1869 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año ppdo.

P. N. Docto núm. 6061. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 15 de la seccion enterratorio general que se solicitan están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por don Cárlos Frutos en 6 de Enero de 1871 por cinco años. La 5ª lo fué por don Tomás Billoty en 10 de Marzo de 1878 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre ppdo.

N 793 vJl.21. Buenos Aires, 19 de Junio de 1883.

T Acevedo Belgrano.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámite, al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

B. C. N° 2,731. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Otero en 1869 por cinco años. La 20 lo fué por D. Maximiliano Pillat en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Andrés Demartin, en 18 de Febrero de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2a. categoría.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* N.862 v Agto.2.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 20 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Dto. No. 2794. Las sepulturas 23, 24, 25, No. 1° de la Seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23 fué comprada por D. Tomás Realet el 18 de Febrero de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. José Tarossi en 18 Febrero de 1869, por cinco años. La 25 lo fué por doña Angela Caselli en 15 de Octubre de 1868, por 18 meses.

I. S. C. Dto. No. 1678. Las 4ª, 5ª, 6ª, No. 4 y 1ª del Nº, 12 de la Seccion 14 A. están vencidas: fueron compradas por D. Pedro I. Etchegaray, en 13 de Abril de 1870, por treinta años, existiendo una bóveda abandonada.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* N931 v Ag10

Licitacion de piedra

No habiendo tenido lugar la licitacion para proveer de ocho mil toneladas de piedra comun, á causa de no haberse presentado sino una sola propuesta, vuelve á llamarse nuevamente para el mártes 24 del presente á las 2 p. m.

En igualdad de condiciones se preferirá el granito argentino.

Los que quieran hacer propuesta, deberán depositar en la Tesorería de la Corporacion 400 $ m|n. á disposicion de la Municipalidad, en garantía de que el contrato será firmado, y los que quedarán á su favor en caso de no presentarse á firmar el contrato tres dias despues del que se le hiciera saber, ó les serán devueltos el mismo dia de la licitacion si la propuesta del licitante no fuera aceptada.

La piedra será entregada en el punto donde se encuentra la balanza municipal, en esta forma: dos mil toneladas dentro de los treinta dias, despues de firmado el contrato y las seis mil restantes dentro de los noventa.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y en el sello correspondiente, para ser abiertas el dia y hora indicados en presencia de los interesados.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*El Secretario.* N956 v21

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos y en oro á la vista	3 p$	anual
Id id id á 90 dias fijos	5	"
Id en plata, despues de 6 dias	1	"
Id en moneda de curso legal á la vista	3	"
Id id id id á 90 dias fijos	5	"
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	"
COBRARÁ		
Por documentos de pagarés de comercio en oro	7	"
Por descuento y renovacion de letras	8	"
Id adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Febrero 15 de 1883.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados intereses á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones en moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal		3 o|o
" " particular á premio		5 o|o
" " en oro á la vista sin interés		
" " á 60 y 90 dias ó mas		2 o|o

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo ... 7 o|o

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
París	"	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
"	"	H. Albert de Bary y Cia.
Amberes	"	
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli.
"	"	Dinafani Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fes. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Sainzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lecce	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Seresina
Bergamo	Módena	Saronno
Biella	Mzdena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Sassari
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tortolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Udine
Caltanisetti	Pallanza	Udine
Carrara	Padova	Venezia
Domodossola	Palermo	Vercelli
Firenze	Parma	Verona
Forli	Pavia	Varese
Ferrara	Pesaro	Vicenza
Genova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Voghera
Girgenti	Roma	Valenza Piamonte
Intra	Reggio Cala	
Lecco	Reggio Emilia	

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y tambien para reuniones, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprar las en latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO

Es la gallettita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

SOL DE MAYO

2 MEDALLAS DE ORO — PARIS Y BUENOS AIRES

FÁBRICA — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad

QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS

Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas esclusivamente por

P. BERCETCHE.

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gowa Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, París, Berlin, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, num. 80 Id Jerz. [illegible] en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias desconocidas acomodadas.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE		
En cuenta corriente á la vista	3 p$	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2	"
ABONA EN ORO		
En cuenta corriente y á la vista	2 p$	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5	"
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente	9 p$	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Convencional	

E. Ross Duffield. Gerente.

SECCION PARA TODOS

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS UNIDOS VIA DE VALPARAISO Y PANAMÁ

Tarifas

Alemania	$ m|n. 3.36	Holanda	$ m|n. 3.43
Australia	6.16	Hungría	3.48
Austria	3.46	Italia	3.46
Bélgica	3.40	Noruega	3.45
Canadá	3.47	Nova Scotia	3.17
Dinamarca	3.45	New Brunswik	3.17
Estados Unidos	3.46	Ontario	3.17
España	3.51	Portugal	3.50
Francia	3.36	Isla Pe. Edwardo	3.17
Gibraltar	3.52	Quebec	3.47
Grecia	3.51	Suecia	3.49
Gran Bretaña	3.36	Suiza	3.40
		(Turquía Europea)	3.49

NOTA—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 25 de 1883.—*Olegario V. Ugarte.* N815 v Jl27.

LA SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS

PRESTAMOS Y AGENCIA DEL

RIO DE LA PLATA

LONDRES

Oficina principal—

37 MOORGATE STREET E. C.

BUENOS AIRES

Oficina provisoria—

20 CALLE CHACABUCO 20

N. ALFRED C. COX. Gerente.

N81 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 231

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de París.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 21 de Julio á las 8 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 milleros con 900 SUERTES.

El billete entero vale 42 pesos m|c. y el quinto vale 12 pesos m|c. N884 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 milleros, 820 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana, el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 de Julio de 1883. Los estractos llegan el Sábado 28 de Julio por la mañana. Perm.

LA Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Piedad 131

El 14° sorteo tendrá lugar

El juéves 26 de Julio de 1883

N803 vJL31

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N154 perm

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

16—SAN MARTIN—16

N249 perm.

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavage del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos. De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Albelleyra	" Federico Ibarguren,

N.870 perm.

AVISOS

Mucama se necesita con buenas recomendaciones, calle Maypú 207. N1621 v22

Los 149.750 pesos m|c. perdidos por la señora María Gilez, domiciliada Rivadavia No. 556. El que buenamente quiera entregarlos á su dueña, será gratificado con 20,000 $. N1617 v26

Al comercio: participo que he vendido mi negocio de almacen situado en la calle Cuyo número 1111, los que tuvieren algun reclamo que hacer, lo harán en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá ninguno.—*José Solari.*—Buenos Aires, Julio 18 de 1883. N1605 v20.

Se alquila la casa calle Florida número 278, para tratar al lado 272. N1607 v20

Al comercio He comprado el negocio de almacen situado en la calle Cuyo número 1111, los que tengan alguna reclamo que hacer lo harán en el término de tres dias á contar desde la fecha; pasados estos no se atenderá ninguno.—Buenos Aires, Julio 18 de 1883.—*J. Pedro Negreyrone.* N1604 v20.

Ladrillos de Cal y cascotes, se venden en esta Capital, ocurrir en la calle Cabildo número 15. N1616 v27.

Al comercio Hemos comprado el negocio de fábrica de licores situado en la calle Garay esquina Tacuarí, de don Juan Franceschino. los que tengan algun reclamo que hacer lo harán en el término de diez dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires, Julio 12 de 1883—*Pizzo y Fogeo.* N957 v22.

Vinho do Porto do alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manuel da Veiga Porto, pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías, únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 366 N927 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Campos en venta Se venden varios lotes de campo desde una hasta 20 leguas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y Territorios Nacionales. Para ver los planos y tratar, ocurrir Piedad 69. N.76 v23

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha; los que no lo efectuaran, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 855 v 30 Ag.

Vino Subercas-eaux (Chile)

Se acaba de recibir por el vapor *Valparaiso*, una pequeña partida de vino en cajones, premiado con los primeros prémios, medalla de oro en la Esposicion Continental Buenos Aires y Burdeos 1882. Por órdenes Piedad 141 y Perú 251. N1620 Jl.26 v31

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—*Al señor Director General de Rentas.*—De acuerdo con lo que dispone el artículo veinte y cuatro del reglamentacion de la ley de sellos, comunico á Vd. que durante el mes de Junio del corriente año se han impuesto por las Secretarías á mi cargo las siguientes multas:

José Terreira contra Gervasio Gariy compañía 20 pesos fuertes, depositada en el Banco.

Los señores Th. Brech y compañía contra Juan Urrutia 31 pesos fuertes, oblada en el Banco.—Dios guarde á Vd.—*Justo P. Ortiz.*

Julio 18 de 1883.—Publíquese y fecho, archívese.—*Saenz.* N1622 1y.

Colegio Nacional del Uruguay

LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 18 de Diciembre de 1873:

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demolicion, reparaciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.

Los planos y presupuestos estarán desde el dia de hoy á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.

Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo [illegible] de presentarse las propuestas del [illegible] depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 o|o del valor del presupuesto [illegible]

Las propuestas deberán presentarse [illegible] dentro del término [illegible] espresado en el artículo [illegible] de la referida Ley.

Uruguay, Julio 20 de 1883—*El Rector.* 1624 v Ag21

G. & M.

Gandolfi y Moss

Defensa 84 y 86

IMPORTACION Y ESPORTACIO

REPRESENTANTES de VARIAS CASAS de

España, Italia y Francia

ESPECIALISTAS EN VINOS ESPAÑOLES PREPARADOS

Al gusto de los consumidores DE ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca

PLADELLORENS

de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mesa especial, vino seco de Málaga extra Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.

Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 " de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:

LA GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS, DE 1878

Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los

VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencia

Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas

"Berard", y "Jaime Martinez"

Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1|2 y de 1|4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de

Manuel Porcar y Tió

DE BARCELONA

Proveedor de la Real Casa

Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungría, y otros paises.

Este aceite está reconocido como el mejor que, con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de

José Monpó y Hno

DE VALDEPEÑAS

Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consumen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de

Alonso é hijos, de Vigo

Y

Miguel Cotrofe, de Coruña

Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de

J. B. Muratorio, de Diano

(RIVERA DE GÉNOVA)

Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1|2 y de 1|4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de

W Lyckholm y Ca. de Gotemburgo

Blanca y negra marca GAUCHO.

Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAMILIA», de la renombrada fábrica á vapor

Vicente Aloy Clavero

DE VALENCIA

Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de

Requena é hijos, de Játiva

Proveedora de la Real Casa y Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de

Jules Fournier de Epernay

Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las esposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879, garantido *Genuino*, y que á la excelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de

Juan Mañleon, de Valencia

Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.

HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.

ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.

PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.

PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancía.

ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.

PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben ta bien

Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de

Carey, hermanos y Cia.

DE TARRAGONA

Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:

Vinos de Burdeos, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.

CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CAS COS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.

Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss

84 y 86—Defensa—84 y 86

G. & M.

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga tambien de arbitramientos comerciales

ESCRITORIO BOLIVAR N° 5 (2° PATIO)

LA MEJOR DE LAS GALLETITAS FINAS CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente

Por M. S. BAGLEY Y Ca.

N813 v22 Agto.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Atencion Sres. criadores 2 espléndidos **TOROS DURHAM** PURA SANGRE. Orígen Booth Warlaby. «Golder», toro colorado y blanco, hijo del famoso toro *Windsor Vice Roy 12121* (Booth). «Cantor», colorado tiro, hijo del renombrado *Royal Leo* en la famosa *Nectarine*. Ambos toros nacieron en la «Grand Vacherie National de France». El padre de uno fué comprado en 4700 guineas en la cabaña Booth. No hay mejor sangre. El tipo es admirable. En mi casa San Martin 51. El lúnes 23 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, los 2 soberbios TOROS DURHAM, sangre pura, orígen Booth (Warlaby) á que me refiero y cuya pureza de sangre recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Nacidos en la Grand Vacherie National de France, *Golder* y *Chandor*, son dos ejemplares de la raza Durham, únicos por su inmejorable orígen y hermoso tipo.

Hé aquí el pedegree:

Golder—(Bulletin No. 49)—Rouge et blanc, né le 18 Mars 1881.

Son père, Windsor's—Vice-Roy, 12121—(References)—Sangs Booth.

Sa mère, Golden Faith, 12321—par King Harry (36841) Booth Warlaby.

Sa g. m., Golden Hope par King Richard (26521) Booth-Warlaby.

Sa 2e. g. m., Golden Drope—par Royal Sovereign (22802) Booth Warlaby.

Sa 3e g. m. Golden Rose—par Blood Royal (14169)—Torr.

Sa 4e. g. m. Golden Lady—par Baron Warlaby (7813)—Booth Warlaby.

Sa 5e. g. m. Golden Rule—par Remus (4932)—Dixon.

Sa 6e. g. m. Golden Beam—par Prince Comet. —(1312)—Gaunt.

Sa 7e. g. m.—par Count (170)—Charles Colling

Sa 8e. g. m.—par Constellation (163)—Id id.

Sa 9e. g. m.—par Young Favourite (255)—Id id.

Chandor (Bulletin No. 49)

Rouan léger né le 24 Juin 1881

Son père,—Royal Leo, 11568—Références—Booth.

Sa mère,—Nectarine, 12435—par Admiral Windsor, 32012—Willis.

Sa g. m. Windsor's Hyacinth—par Windsor's Prince 32881—Booth Warlaby.

Sa 2e. g. m. Camelia Windsor—par Windsor Fitz Windsor 25458—Booth Warlaby.

Sa 3e. g. m. Camelia— par Royal Alfred, 18748—Booth Killerby.

Sa 4e. g. m. Mayflower—par Knight of the Garter, 13121—Sang du Nord Charge.

Sa 5e. g. m. Cottage Girl—par Frederick, 11189—Towneley. Sang du Nord Charge.

Sa 6e. g. m. The Beggar Girl—par Spendthrift, 10867—Schiller Maynard.

Sa 7e. g. m. Fanny—par The Irishman, 5146—Dale Tempest Booth.

Sa 8e. g. m. Rouge—par [illegible], 3191—Smith of Shedlaw Sang du Nord

Sa 9e. g. m. Rosa—par Baganini, 2405—Colonel Cradock Sang. du Nord.

Sa 10e. g. m. Red Rose—par Forester, 1055—Booth Killerby.

Sa 11e. g. m. Rachel—par Frederick, 1060—Charge.

Sa 12e. g. m.—par Planet, 502—Colonel Trotter.

Sa 13e. g. m.—par Comet, 155—Charles Colling.

NOTA—*Nectarine*: est la propre sœur, par père et par mère, de *Rear Admiral*, 2e prix de Kilburn, en 1879.

El pedegree original, así como los documentos que acreditan el orígen de tan bellos animales están en mi casa á disposicion de los señores interesados. N982 v23

UN POTRILLO MORGAN, 2 potrillos hijos del famoso «Porteño», «Maypú 2°» y «Crescote». Por órden del señor don Vicente L. Casares. En mi casa San Martin 51.

El Juéves 26 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor postor por órden y cuenta de su dueño los 3 magníficos animales que abajo espreso y sobre los cuales, la mejor recomendacion es el orígen, todos ellos son de buen tamaño y de notoria belleza.

Rabonero—Potrillo Morgan de 4 años, hijo de «Lyon» y de yegua criolla, tira solo y en yunta.

Maipú 2°—Potrillo de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua 7.8 sangre—tiene 3 años.

Crescote—Potrillo de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua 7.8 sangre—tiene 1 años.

Los dos potrillos hijos del «Porteño» que anuncio en venta, son de notoria fama y se encuentran perfectamente sanos y en estado de correr si los compradores lo desearan.

Pueden verse en mi casa 3 dias antes del remate. N980 v. 26

AL PUBLICO

El remate de toros Durham que debia celebrarse en mi casa por cuenta y órden del Fr. D. Vicente L. Casares, queda suspendido hasta nuevo aviso, por ser imposible traer los animales á causa de los malos caminos.—*Héctor C. Quesada.*

MUY BUENA FINCA!! Inmejorable paraje, calle Venezuela número 518, entre Salta y Santiago del Estero—10 varas de frente por 44 de fondo. Edificio sólido y moderno, 8 hermosas habitaciones. ¡Construccion sobre maderas duras! ¡Aljibe de gran capacidad y gas! ¡Tramways en la puerta. Barrio de familias. La casa es cómoda, muy ventilada, elegante y sana, produce 1500 pesos m|c. mensuales. ¡Con un inquilino de primer órden. BASE ÍNFIMA 230,000 $ m|c. Venta ad-corpus.

El Domingo 22 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada, la cómoda y elegante propiedad á que me refiero, ubicada en la calle Venezuela número 518, entre Salta y Santiago del Estero

Edificada sobre un terreno alto y regular de 10 vs. de frente por 44 vs. de fondo, la casa que ofrezco tiene 8 espléndidas piezas habitaciones, techos de maderas duras, empapeladas y en perfecto buen estado, con patios y zaguanes espaciosos, la propiedad es aparente para una familia que desee vivir con comodidad é higiene.

Está alquilada en 1500 pesos mensuales, teniendo un escelente inquilino. La base de venta es ínfima, por cuya razon recomiendo el negocio á los señores especuladores, como único y verdadera PICHINCHA. La venta «Ad Corpus»—Los títulos son perfectos, pueden verse en mi casa San Martin 51

N963 v22

Buena casa en buen barrio **CORRIENTES N° 733** 8 1|2 varas de frente por 41 varas de fondo, 8 buenas habitaciones, una de altos, casa confortable y bien construida, gas, rica agua, etc. Buena y segura renta, 1500 m|c. mensuales!! Empapelados, tramway en la puerta. Base ínfima $ 137500 m|c. Venta «Ad corpus».

El domingo 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena casa á que me refiero ubicada en la calle Corrientes 733. Edificada la casa en un terreno de 8 1|2 varas de frente por 41 varas de fondo, tiene 8 hermosas habitaciones empapeladas, con gas, etc. etc. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base fijada, pues la casa gana actualmente 1500 $ m|c. mensuales, lo que dá una suma mayor que el 1 00 de interés mensual. Garanto que la finca costó á su dueño una suma mayor de 180,000 $ m|c. Los títulos perfectos. Por mas datos á mi casa San Martin 51. N963 vJl.22

Especial remate **Hermosisimas** plantas, magníficos árboles forestales, procedentes del afamado establecimiento de Horticultura, perteneciente á D. Domingo Basso en Montevideo. Inmensa variedad de árboles frutales y de adorno, aptables plantas para jardin, Vestíbulos, salones, patios. En mi casa San Martin 51. El Sábado 25 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del señor D. Domingo Basso.

El detalle, en parte, es como sigue: Un completo surtido de árboles forestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, eucaliptus, olmos, robles, variados tilos, fragnus, populus nuevos acer ó betula, moros, gingo, biloba y tambien habrá lotes de catalpa, seringal folia es de mucha utilidad su crecimiento es hasta de 16 metros; en Norte América á los ocho años de plantada, sacan un poste para telégrafo y á los siete ú ocho años despues sacan varios durmientes para ferro-carriles de los retoños que hayan brotado: desea terreno algo húmedo para su pronto desarrollo Daphné grandes, camelias, palmas variadas, abresid, magnolias de hojas caducas y permanentes, azaleas; 250 clases de rosales con sus respectivos nombres, entre ellas clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, grosselleros, olivos de fruta chica de Génova, serbus, nogales, nísperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas y tangerinas.

Pueden verse un dia antes del remate en mi casa San Martin 51. N 859 28

En el partido del Bragado—A 2 1|2 leguas de la Estacion, 240 cuadras de rico campo, alambrado en una de los costados—Campo parejo y de rica clase; conocido por PALANTELEN—16 cuadras mas ó menos de frente por el fondo indicado—El campo está arrendado, produce buena renta—La base ínfima pesos 950 m|c. la cuadra—Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51 El lúnes 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio mayor que la base fijada, la fraccion de campo á que me refiero, ubicada en el partido del Bragado, á solo 2 1|2 leguas de la Estacion del Ferro-carril. El campo que ofrezco es de rica calidad, tiene buenos pastos y es parejo en su calidad, pues no hay pastos inferiores ni de mala clase. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta, pues garanto que el campo vale el doble.

NOTA IMPORTANTE—El campo está arrendado y pagan por él 18000 $ m|c. anuales. No hay contrato, y si el comprador lo quiere, le será entregado libre el 1° de Enero de 1884. Los títulos son perfectos. Avisamos á los señores interesados que oiré ofertas en particular.

OTRA—Los señores interesados que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Emilio Berra en el Bragado, que está encargado de mostrar el campo y dar todos los datos que se le soliciten. N826 vJl.30

H. C. Q.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendrá remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de remates de fincas, propiedades rurales. nios p.

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el partido del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estaba la imprenta de remate. Testamentaría de D. José Rivaporta. Tasacion 17570 ps. m|c. Base de venta 11,713 ps. [illegible] El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que esceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaría civil mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eliseo Acosta, una casa sobre terreno ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesta de un terreno de 25 metros, [illegible] de frente por 45 metros, 15 centímetros de fondo [illegible] Linda por el frente con la calle Sol de Mayo, por el S. O. con la de Carmen Peña; por el N. E. con D. Agustin Mansilla y por el N. O. con la testamentaría de Da. Juana Gonzalez. Ademas las prendas siguientes pertenecientes á la misma [illegible] de plata tasado en [illegible] 1 reloj de plata [illegible] 1 relicario de Pata, [illegible] 1 colcha, campo, 100 $. 1 [illegible] una con colchon de lana, [illegible] 1 rapa para 50 $, 2 taburetes 24 $ 1 [illegible] 1 juego ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion, $ 17570.

[illegible] Condiciones de la venta

La propiedad se vende con los títulos que tiene [illegible] en los que principales [illegible] El comprador entregará en el acto de firmar el boleto [illegible] N. [illegible]

[illegible] que no quiere afectar á tercera partes de las [illegible] Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. 1023 v Ag21

Por Cárlos J. Espinosa

Gran remate judicial de muebles

CALLE MEJICO N. 330

SIN BASE!!

POR LO QUE DEN!!

EL DOMINGO 22 DE JULIO

Á LAS 12 P. M.

Procederá á rematar los muebles que á continuacion se determina por órden del señor Juez de la Capital, doctor don Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de don Ramon Ma. Olden.

A SABER

SALA y ANTE-SALA—1 juego al parecer de jacarandá y damasco de seda punzó compuesto de 13 piezas y consola, sofás, 4 sillones y 12 sillas fantasía, todo con sus correspondientes fundas; 2 espejos marcos dorados, 5 galerías doradas con cenefas de seda punzó, 1 escritorio incrustrado para señora, 1 araña de cristal para gas, de 8 luces; 1 piano Pleyel, 1 banco para id, 1 graduador de música, 2 mesitas negras, 3 floreros y 1 frasco de cristal, 3 salivaderas de porcelana, alfombrado de tripe.

ESCRITORIO—1 cómoda al parecer de jacarandá, 1 sofá y 2 sillones de id con fundas, forrados; 5 sillas negras con asiento de esterilla; 1 galería dorada con cenefas de seda punzó, 1 brazo de cristal para gas, alfombrado de tripe y 1 id para sofá.

COMEDOR—1 juego de nogal, tallado, compuesto de 15 piezas, que son: aparador cristalero, 1 mesa para 18 cubiertos con carpeta de paño, 1 mesa de trinchar, 1 espejo de chimenea, 12 sillas asientos y respaldos de marroquí, 1 araña de bronce de 5 luces, 1 reloj de pared, 1 lote de cristal de 75 piezas, 1 lote de loza de 75 piezas, 1 id de color con 90 piezas, 1 aceitera de metal blanco, 1 tetera, 1 azucarera, 1 mantequera, 2 palilleros de metal, 3 mates con bombilla de plata, 1 cucharon, 6 cucharas y 6 tenedores de plata, 6 cuchillos metal blanco, 6 anillos para servilletas metal blanco, 1 cubiertera con 4 cuchillos y 4 tenedores al parecer de hueso de ciervo, 2 carpetas para fuentes, 1 cesta, 1 paleta y cepillo para mesa, 1 caja licorera, 4 bandejas, 4 botellas para agua Vicohi, alfombrado.

DORMITORIO—1 cama bronce con colchones y almohadas, 2 roperos caoba, 1 cómoda con mármol, 1 lavatorio de caoba con juego de porcelana, 1 juego de lavado, 1 mesa de luz, negra, 1 percha de pié negro, 2 brazos de cristal para gas, alfombrado.

OTRA PIEZA—1 araña de cristal de cuatro luces, 1 sofá y 2 sillones forrados, 2 banquitos de pié, 11 sillas [illegible], 1 costurero, 1 mesa redonda de caoba con piedra mármol, 1 escritorio caoba, 2 floreros, carpeta y regla, guarda fuego de fierro para chimenea, 4 floreros, 2 candeleros, 2 espejos marcos caoba, alfombrado.

OTRA PIEZA—1 catre de fierro con colchones; 1 mesa de luz con piedra mármol, 1 espejo marco caoba, 1 lavatorio y jarra de porcelana, 2 baúles, 1 montura para señora y otra para hombre, 1 balanza con pesas, 1 vara de medir, 9 tornapuntas para alambre, alfombrado.

CUARTO DE BAÑO—1 bañadera de zinc y un barquito, 1 piso de baño, 1 manga de goma de 12 varas, 1 armario, 1 canasto para ropa, 2 catres, 1 caja de madera, 2 plumeros, varias herramientas.

COCINA—2 sillas, 2 mesas y un banco de pino, 2 canastos, 20 piezas batería de cocina.

PATIO—3 escaleras, 2 baldes, 1 cadena para algibe, fierro y tapa para un pozo, 1 farol para gas, 1 felpudo

N. 919 v JL 22

Manuel Marasso y Ca.

Judicial El viernes 20 de Julio á las 12 en punto. De útiles y materiales de imprenta, correspondientes al diario «El Comercio del Plata». En la calle de Defensa No. 78 (2° patio).

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el Dr. D. Rafael Valiente Noailles, procederemos á vender en remate público al mejor postor y sin limitacion de precio, lo siguiente: el título del diario «El Comercio del Plata», 8 cajas cuerpo diez, 21 id cuerpo nueve, 43 id id ocho, 1 caja de chapas y chiches, 16 cajas vacías, 11 galeras madera dura, 2 ramas dobles de fierro, 2 id sencillas, 2 id del diario, 1 rama chica doble, 4 ramas sencillas de fierro, 4 burros dobles, madera de pino, 1 casillero de colecciones, 1 mesa piedra mármol quebrada de composicion, 2 componedores 2 cajones escritorio de pino, 2 formas del diario, 1 galera y media distribucion, 1 lote fierros surtidos, yusos, cuñas, cuchillas y una llave

Por otros datos y ver el inventario á la oficina actuaria de D. Ramon Pereda. N981 v21

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

RIBERA SUD

¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaría de don José Viarales en los autos seguidos con don Antonio Berrozta por cobro de pesos, venderé, teniendo como base las dos terceras partes de la tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estaba la bandera.

El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, 6 sea 28 metros 862 milímetros por 80 varas de fondo, lo mismo 2 60 metros 28 miltmetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.

Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 120, pieza número 5, Parage Argentino ó escribanía de don José A. Novaro, Cabildo. N916 v Ag.19.

Rufino Degreef

DE UN

ESPACIOSO TERRENO

SITUADO EN UN PARAJE CENTRAL

CALLE SUIPACHA 764

18 varas de frente por 40 1|2 de fondo

A MEDIA CUADRA DEL SOCORRO

Hermosos edificios al frente y costados

BASE BAJISIMA DE VENTA

El domingo 22 de Julio á las 2 1|2 de la tarde, remataré el espacioso y bien situado terreno arriba mencionado. Mide 18 varas de frente por 40 1|2 de fondo. Calle Suipacha No. 764 entre las calles de Juncal y Bella Vista, á 1|2 cuadra de la Iglesia del Socorro.

A su frente y costados hay valiosos edificios, tiene buena vereda de piedra y bastante arboleda.

Base de venta 140,000 $ m|c., y se venderá irremisiblemente aunque sea con una sola oferta siempre que ella llene la base.

Las condiciones ventajosas de pago se estipularán en el acto del remate.

Títulos perfectos.

El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por mas datos, ocurrir Piedad 80. N931 vJl.22

Ignacio Ferrando

2° GRAN REMATE NACIONAL DE MANUFACTURAS Y PRODUCTOS DEL PAIS

EN EL MUSEO INDUSTRIAL ARGENTINO

333—CALLE VICTORIA—333

El mártes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente

Á LAS 7 DE LA NOCHE

La Comision de Remates del MUSEO INDUSTRIAL, debidamente autorizada por el Consejo de Administracion del CENTRO INDUSTRIAL ARGENTINO, pone en conocimiento del público que el segundo remate de productos y manufacturas argentinas tendrá lugar en el local del Museo, calle Victoria números 333 al 339, las noches del Mártes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente, cuyo estenso é importantísimo detalle se publicará en oportunidad.

El martillo estará á cargo del consocio don Ignacio Ferrando que, como en el primer remate, se ha ofrecido á prestar generosamente su concurso profesional.

POR EL MISMO

Judicial

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, procederá á vender al contado y al mejor postor el Mártes 24 del corriente á las 7 de la noche, en el local del «Museo Industrial Argentino», calle Victoria números 333 al 339, los siguientes artículos, pertenecientes al concurso de don Guillermo Jhosea, cuyo espediente tramita por la Secretaría del doctor Gamboa.—

Una gran mesa, compuesta de cedro con 4 frentes de cristales propia para muestrario de cualquier negocio, tres docenas cajas de perfumería con 14 jabones cada una, cinco docenas cajas con 3 jabones cada una, treinta y ocho jabones varios, dos polveras de porcelana y dos carpetas de seda, todo lo que puede verse en el referido local. N962 v27

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 8000 [illegible] ovejas al corte tasadas á $ 55 una. Id 110 id 1700 id id id á 53 id. Id 176 id 2° 6 vacas propias para leche tasadas al corte, tasadas á 330 ps. una. Id 98 yeguas á mas, tasadas á 90 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps. Id 3 redomones, tasados á 270 ps una.

En el partido del Vecino Cuartel 1° estacion Maipú

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera; el Domingo 22 de Julio, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Saenz, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 22 de Julio, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 1°, de propiedad de la testamentaría de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 150 vacas al corte, tasadas á 330 ps. cada una; 98 yeguas á 90 ps. c|u.; 31 caballos regulares á 300 ps. c|u.; 3 redomones á 270 ps. c|u.; 8000 ovejas al corte á [illegible] ps c|u. y 1700 id id á 53 c|u.

Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero, Moreno [illegible] Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.*

N730 Jul7 y Jl.22

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

Situada calle Charcas 597

Ejecucion del Doctor S. Balestra

CONTRA D. JUAN B. GALARCE

SITUACION INMEJORABLE

Tasacion pesos 113,302 m|c

DOS TERCERAS PARTES

Base de venta 76,935 ps

El domingo 29 de Julio

Á las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. Saavedra, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Santiago Balestra contra don Juan B. Galarce, la propiedad mencionada, compuesta de [illegible] metros 15 centímetros de frente al S. por 78 metros 82 centímetros de fondo al N. [illegible] de azotea, paredes de material, pisos de baldosa, madera de pino.

Condiciones de la venta

La propiedad se vende con los títulos que tiene [illegible] Para sus [illegible] El comprador entregará en el acto de firmar el boleto [illegible] N. [illegible]

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 33, á las 12 en su nueva casa, tiene de ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, sofás, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para [illegible]

Por Florencio Madero

¡¡PARA LA ARISTOCRACIA!!

¡¡PARA EL QUE DESEE VIVIR BIEN!!

De la lujosa propiedad

CON FRENTE Á LA PLAZA SAN MARTIN

128—CHARCAS—128

PRONTA PARA HABITARSE

Todas las comodidas imaginables

VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE

Base para la venta $ 762,000 m|c.

El domingo 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderé por cuenta de [illegible] la gran propiedad [illegible] de su dueño, el Fr. Mateo [illegible]

[illegible] á la propiedad central que perteneció en su orígen al Dr. Alsina, [illegible] de la familia de Oca y que [illegible] construir con [illegible] un lujo inmenso.

Los cielo rasos de la casa son de lo mas notable que existe en esta ciudad, los pisos todos de mosaico de madera encerada, varias grandes puertas con cristales venecianos incrustados, todas las puertas sin escepcion, construidas de nogal macizo y con grandes molduras y adornos.

Los muros todos pintados al fresco y muy elevados y las 14 piezas que tiene la parte alta de la casa, combinadas de tal manera, que se comunican entre sí, pudiendo sin embargo independizarse todas ellas.

Todo el servicio delicado como baños y otros colocados de manera conveniente.

La planta baja del edificio cuenta muchas piezas, grandes sótanos y el servicio de cocina se hace por medio de un ascensor mecánico.

No es posible describir bien esta propiedad, por cuya razon me limito á aconsejar al que pueda interesarse que la visite; para ello estará el sirviente pronto á mostrarla todos los dias desde las 8 1|2 a. m. hasta las 5 1|2 p. m.

Deseo advertir otra cosa: á saber: el público sabe que cuando yo me hago cargo de un remate es para realizarlo; por consiguiente no lo acepto con la insignificante base que tiene, bien que la casa vale tantos y medio; pero GARANTIZO que por cualquier precio sobre la base, SE VENDERÁ

Títulos inmejorables.

Los ricos muebles

Todo el menaje de la casa se venderá el mismo dia, á las 12 en punto, al mejor precio, por haberse ausentado la familia á Europa. N901 vJl.22

H. Watzemborn

De 950 ovejas al corte. Existentes en el partido de la Ensenada, campo de D. Estanislao Wright. El domingo 22 de Julio, á las doce del dia, procederé á la venta de las ovejas espresadas en la forma que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El martillero D. Enrique Watzemborn, autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, novecientas treinta ovejas de propiedad de la testamentaría de D. Roberto Hewer, y Da. Anastasia Mackely y que se encuentran en el partido de la Ensenada. Han sido tasadas á 25 pesos m|c. cada una, siendo la base de venta las dos terceras partes de tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaría sigue D. Estanislao Wright, sobre cobro de arrendamientos, que tramitan por la Secretaría del Dr. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á las que me hallo adscripto. Buenos Aires, Junio 1° de 1883.—*Pedro Bernárdi.* N888 vJl.22

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con excepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 273 perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la central y buena finca

CALLE CHACABUCO NUM. 349

Entre las de Méjico y Chile

AD-CORPUS

Tasacion 461,865 ps. y 4 rls.

Base de venta 2|3 partes 307,910 pesos m|c.

EL DOMINGO 29 DE JULIO Á LAS 2 EN PUNTO

Procederemos á vender en remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Saenz, perteneciente á la testamentaría de Da. Mamerta de las Carreras, la finca arriba indicada, situada en la calle de Chacabuco, núm. 349, cuyo terreno se compone de 7 metros 0,86 ó sean 9 varas de frente por 63 metros equivalentes á 73 1|4 varas de fondo (concluyendo el frente por el fondo en 8 metros 94 ó sean 10 3|8 varas; tiene 11 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de madera, umbrales de mármol, puertas y ventanas de pino americano con marcos de algarrobo, las ventanas del frente con persianas, sobre las piezas del 3er. patio hay dos edificadas en altos.

La casa contiene tres patios todos enladrillados, una huerta, pozo de rica agua y pileta; en el 2°. patio, aljibe con brocal, ademas tiene letrina, cocina económica, recumbidero, etc.

Recomendamos á los señores interesados la importancia de esta finca, por estar ella situada en el centro de la Capital, teniendo al mismo tiempo cañería de gas, aguas corrientes, vereda de piedra y tramway á la puerta: títulos de primer órden.

Por mas datos á los rematadores, Victoria 156, á á la escribanía de Ponce, en los Tribunales. N. 853 v Jl29

M. Billinghurst é hijos

De la importante propiedad alta y baja calle Belgrano números 552 y 556, formando esquina á la de Santiago del Estero. De órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D Cárlos Molina Arrotea, á pedido de sus propietarios, para liquidar un condominio. Base acordada para la venta, pesos 450,000 m|c.

El Viérnes 27 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, la importante propiedad que se designa, de conformidad con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr D Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, que los martilleros D. Mariano Billinghurst é hijos, han sido nombrados para efectuar la venta en remate público de la propiedad calle de Belgrano 552 y 556, esquina á Santiago del Estero, cuya venta ha sido ordenada en el espediente seguido por Da. Carolina Lebeda de Blanco, sobre division de condominio con sus menores hijos, la que se efectuará tomando por base la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente, ó sean diez y ocho mil setecientos pesos, [illegible] Por mas pormenores á la Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 12 de 1883.—*N. Reynal O'Connor*, Secretario. (Cabildo).

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 86. N733 Julio vJl.26

BANCO HIPOTECARIO

Basail y Constenla

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Juéves 30 del corriente Julio en la misma propiedad á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura, de la [illegible] situada en el pueblo de Belgrano, calle Moreno [illegible] sin mejoras, contigua al Cuartel de Carreras, con frente al S. y fondo al N. compuesta de 20 varas frente por [illegible] de fondo.

Esta propiedad se remata á la órden del Directorio para cubrir el crédito hipotecario que reconoce, y [illegible] por cuenta del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N.734 v31.

José A. Chaves

El miércoles 1° de Agosto en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola, entre las calles de Alsina y Saavedra, con un frente de 11 varas al [illegible] de Barros, [illegible] compuesta de cuadras [illegible] el frente al S. camino al Paso de Burgos, por el fondo, calle Buenavista, por el E. con [illegible]

Esta propiedad se remata á la órden del Directorio para cubrir el crédito hipotecario que reconoce, y [illegible] del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N.774 v Ag1°

POR EL MISMO

El Viérnes 16 de Julio, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Presidente del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura, de [illegible] situada en la esquina de las calles de Charcas y Rodriguez [illegible]

Esta propiedad se remata [illegible] al crédito hipotecario de $f. 5000 que reconoce.

[illegible] se remata [illegible]

[illegible] Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N. [illegible]

Natal T. de Torres

El Miércoles 1° de Agosto, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura, de un terreno situado [illegible] en el partido de [illegible] compuesto de [illegible] cuadras [illegible]

Esta propiedad se remata [illegible]

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N. [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. BASILIO LATIERRO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Gerardo M. Palacios (calle Maipú N. 11), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo (calle Venezuela No. 160), en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 3 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo, 2° patio. N1026 vAg5

Citase al testigo D. José Álvaro para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á José Jaureguí (á) Arellaneda, y Pacheco.—Buenos Aires, Julio 11 de 1883.—*Pastor Lacasa*, Secretario. N1012 v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. González*. N1016 vAg21

Cítase á los testigos D. FELIPE M. GINOCCHIO y D. PABLO MAYER, para que dentro del término de seis dias, comparezcan ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Luis Rollia por hurto.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*J. M. Gonzalez*, Secretario. N1019 v26

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor Obligado, se cita al testigo DON JUAN MARIN para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Pedro Altamira y Antonio Boldrini, por estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*Mariano Andrade*. N1012 v23.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez, al prófugo HONORIO ó NUFRIO RAMONELLI, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 18 de 1883.—*Bartolomé Martin*. N1011 v20

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á D. PANTALEON MENDEZ, á fin de que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho en una demanda que por cobro de pesos ha entablado contra él don Miguel Barcos, en representacion de los señores Tomas Drysdale y Ca.; bajo apercibimiento si no concurre, de nombrársele un defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto por el artículo 60 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*Ramon Peralta*, Secretario, Cabildo. N1004 v2Ago.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. SANTIAGO B. GAHAN, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á prestar una declaracion.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Horacio J. Ferrari*. N926 v20

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO DEL RIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahía Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet*. N987 vAg1°

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANDIDO y D. JOSE HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*Pedro Bernatet*. N796 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Caruchet, se cita y emplaza por el término de quince veces á D. JOSE GALLI para que dentro de dicho término comparezca á contestar la demanda interpuesta contra él por D. Antonio Peralta Castro sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de ausente. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*Gregorio V. Carballo*. N983 vAg6

Se hace saber á Da. ANA VIGNOLO que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Dr. D. Alejandro Candelon por cobro de honorarios médicos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N966 v30

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. FEDERICO HERRERO y D. JOAQUIN BERNARD, se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias á todos sus acreedores, que el Síndico definitivo Sr. Silva, se ha presentado pidiendo la venta de todos los créditos que tiene el concurso á su favor. Lo que se comunica á fin de que, dentro del término indicado comparezcan por intermedio del infrascripto á manifestar su conformidad ó desconformidad con la venta pedida; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—*Joaquin Reynoso*, Secretario, Bolivar núm. 21. N. 955 v 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, María de los Santos Fuentes, Jesús Elías Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Junio 20 de 1883.—*Juan Cárlos Ponce*, Secretario. N925 vAg12

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahía Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet*. N929 vAg10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Masabury de Mompesat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—*Roque Repetto*. N907 vAg9

El Dr. D. Aditardo Heredia Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios "La Libertad" y "La Tribuna Nacional", á D. Marcelino Cepeda, Da. María Cepeda, Da. Dalmira Cepeda, D. Manuel Perez, D. Jesús Luque, D. Camilo Giovanell, D. Justo Villegas y D. Lino Lagos, ó sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho término ante el Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, con el siguiente objeto: Reconocer las cuatro firmas puestas por la primera, en dos escrituras de venta de un terreno, otorgadas, una en veinte y ocho de Setiembre de 1864 y la otra en treinta de Diciembre de 1865, la primera por la citada doña María Cepeda, á favor de las nombradas Edelmira y Da. Marcelina Cepeda, y la otra por doña Marcelina y doña Dalmira, á favor de D. Gregorio Cabrera, ambas ante el Juez de Paz entónces del Partido de Matanzas, D. Justo Villegas, y en dos transferencias de los derechos á un terreno, otorgadas por Da. María una, y otra por ella con fecha 29 de Abril de 1864 y 19 de Julio de 1862 ó 1864, ambas ante el mismo Villegas y á favor respectivamente de doña Edelmira y doña Marcelina y del citado Cabrera. La segunda de las personas nombradas, ó sea D. María Cepeda, á manifestar si es cierto que autorizó al ya nombrado D. Camilo Giovanell, para que á su ruego suscribiera dos de las escrituras relacionadas; á la tercera, es decir á Da. Dalmira Cepeda, para que reconozca las tres firmas puestas por ella, en dos de las escrituras citadas y una en la de transferencia de un terreno á favor del mencionado Cabrera, en 19 de Julio de 1864 y ante el Juez de Paz del Partido de Matanzas, en esa época, señor Villegas; al cuarto ó sea D. Manuel Perez, á reconocer la firma puesta por él á ruego de D. Gregorio Cabrera, y como testigo, en una de las espresadas escrituras; al quinto, es decir á D. Jesús Luque, para que diga si es ó no suya la firma que, como testigo, aparece en una de las escrituras relacionadas; al sexto ó sea á D. Camilo Giovanell para que reconozca las dos firmas puestas por él en dos de esas escrituras, una á ruego de doña María Cepeda, y otra á ruego de la misma y tambien como testigo; al sétimo, ó sea á D. Justo Villegas á manifestar si son ó no suyas las firmas que, como Juez de Paz del Partido de Matanzas en la fecha en que las recordadas escrituras se otorgaron, aparecen en las mismas; y al último, es decir, á D. Lino Lagos, á reconocer las firmas puestas por él como Juez de Paz del citado Partido de Matanzas, en las hijuelas que correspondieron á Da. Edelmira, Da. Marcelina, y Da. María Cepeda, en la testamentaria del padre de ellas, D. Marcos Cepeda. Si así no lo verifican las personas citadas, se hará efectivo el apercibimiento que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—*Pedro Bernatet*. N892 vJL21

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE LA CAPITAL, Cuyo Nº 186 (ALTOS).—Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Haïda de Ruppel, para que dentro del término de quince dias comparezca á este Juzgado á efecto de reconocer una firma que suscribe un documento presentado por don Jorge Venker, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía si no comparece.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. N889 vJL20.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don Estéban Bellozas, vecino del partido del Saladillo, que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico don Manuel Romero (calle Alsina número 209), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena, á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Alfredo Meabe (calle Piedad número 161), en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires Junio 15 de 1883.—*Pedro Bernatet*. N792 vJL24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana María Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—*Clodomiro Gailardo*.— N873 vAg1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de la 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*Natalio A. Ponce*.—Escribano Secretario. N859 v.Agto.2

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MARIA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario.—Casa de Justicia, Bolívar 21. N843 vJL31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ILDEFONSA SANTA MARINA DE ROMERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Junio de 1883.—*Roque Repetto*. N821 v JL28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. REDUCINDO ROJO y de D. REDUCINDO ROJO (hijo), se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N.753 Jn vJL22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN DE DIOS PEREZ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*Juan Rodriguez*, Escribano Secretario. N764 Jn 13 v JL23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MODESTO SANTA COLOMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 17 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. N.771 v JL24

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON JUAN JOSE GALLARDO, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. N741 Jn17 vJL21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don Ignacio Navajas Ochoa, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. José T. Herrera (calle Florida No. 22), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo mil quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo mil quinientos cuarenta y siete del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Félix Iturriaga, (calle Perú No. 38) en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina Cabildo, 2° patio. N914 v21

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administrativa de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para el dia 23 de Julio próximo á la 1 p. m., á los que deseen ejecutar la escavacion á que se refiere el siguiente:

Pliego de condiciones para la escavacion de (95.199 m.3) noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos y la construccion del malecon de mamposteria en seco.

Art. 1° El proponente al presentar su propuesta, la acompañará de una libreta en que conste que ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Sr. Presidente de la Comision, la cantidad de un mil pesos fuertes (1.000 $).

Art. 2° El proponente se obliga al corte y transporte, fuera del local, de todos los árboles existentes, en el parage conocido por la isla de los señores Demarchi y Hnos. y en la área del plano marcada por la línea C. O. R. T.

Art. 3° La escavacion de la área C. O. R. T. se hará hasta una profundidad de sesenta centímetros (0m.60) debajo del nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea á un metro sesenta centímetros (1m.60) debajo del centro de los fiadores inferiores del muelle de descarga del Riachuelo. El volúmen de esta escavacion es de noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos (95.199 m.3), que el proponente deberá verificar antes de hacer su propuesta.

Art. 4° La tierra procedente de la escavacion será colocada á lo largo del malecon formando un terraplen de cuarenta metros (40 m.), de ancho en la superficie y un talud interior de tres de base por uno de altura.—El nivel de la superficie llegará á tres metros treinta centímetros (3 m.30), sobre el de aguas bajas ordinarias.—En inmediato contacto con el malecon se colocará en una anchura de cuatro metros (4 ms.), tierra arcillosa elejida en la escavacion, y en la parte esterior del terraplen se empleará igual clase de material en una anchura de tres metros (3 ms.).—El Ingeniero Director de las Obras determinará la parte de material de la escavacion apropiada para la formacion de estas secciones del terraplen.

Art. 5° La piedra la recibirá el empresario en el arranque del malecon Norte actual del canal de entrada y formará con ella el malecon de mampostería en seco en la forma y posicion que el plano indica en la estension longitudinal de ochocientos cincuenta metros (850 ms.), será colocada por bancas en hiladas horizontales rellenando los huecos cuidadosamente con las piedras de menor dimension y colocando las piedras de mayor volúmen en el frente.—El todo será ejecutado segun las indicaciones y á satisfaccion del Ingeniero Director de las Obras.

Art. 6° El proponente fijará en su propuesta el número de dias corridos en que quedará construido el malecon de piedra, terminada la escavacion y formado el terraplen, y abonará á la Comision la cantidad de diez pesos fuertes (₣ 10) por cada dia de demora en la terminacion.—La Comision se reserva el derecho esclusivo de apreciar el caso de fuerza mayor que se pueda alegar despues de oir el dictámen del Ingeniero Director.

Art. 7° Si transcurridos dos meses desde el dia fijado para la colocacion de la piedra, la escavacion y la formacion del terraplen, éstos no estuviesen concluidos, el empresario perderá el depósito mencionado en el artículo 1° y las sumas retenidas en garantía del cumplimiento del contrato, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 8° El pago se hará en los primeros dias de cada mes por certificado del Ingeniero de las Obras espedido el 25 del mes anterior sobre la cantidad de obras ejecutadas hasta aquella fecha.

Art. 9° Sobre el importe de cada certificado se descontará el (10 0/0) diez por ciento, que se retendrá hasta el certificado final á los efectos del artículo 7°.

Art. 10 El proponente á quien se adjudicara la obra y no ocurriese á firmar el contrato en el término de diez dias despues de haber sido avisado por la Comision, perderá á favor de ésta el importe del depósito ordenado por el artículo 1°.

Art. 11 Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones de la licitacion para la construccion del malecon de mampostería en seco, escavacion y formacion de terraplen en el terreno de isla y playa al Norte del canal de entrada al Riachuelo, se compromete á ejecutarlos dentro de... dias corridos despues de firmado el contrato á razon de ₣... por cada metro cúbico de escavacion y de ₣... por cada tonelada (de 2,000 lbs.) de trasporte y colocacion de piedra.

Domicilio. Firma.

Art 12 El Secretario de la Comision recibirá las propuestas, en su oficina, calle Alsina 119, el dia 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto.—No se admitirá bajo pretesto alguno propuesta que se presente pasada esa hora, ó que no vaya acompañada de la libreta del Banco Nacional, donde conste haberse efectuado el depósito. La Comision dará lectura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran, y se reserva el derecho de aceptar la que considere mas favorable ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.

N. 767 Jn. 20 v. Jl. 23.

OTRO

LICITACION PARA PROVEER DE 12,000 TONELADAS DE PIEDRA

Por disposicion de la misma comision se recibirán propuestas, en el mismo dia y á la hora indicada en el aviso que antecede, para la provision de la piedra á que hace referencia el siguiente:

Pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons.) de piedra para la Comision Administradora de las obras del Riachuelo

Art. 1° Todo proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de todas y cada una de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una copia de él en prueba de conformidad.

Art. 2° Cada propuesta será acompañada de un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de mil quinientos pesos fuertes (1,500 ₣) á la órden del Presidente de la Comision Administradora de las obras del Riachuelo.

Art. 3° El proponente se obligará á entregar doce mil (12,000) toneladas del pais de piedra dura, de estructura granular, admitiéndose solamente, como máximun, un veinte por ciento (20 0/0) de piedra menor del peso de diez kilógramos (10 kgs.) por piedra, en cada cargamento, y siendo el ochenta por ciento (80 0/0) de piedra cada una de un peso mayor de diez kilogramos (10 kgs). El ingeniero director de las obras será en el recibo el Juez esclusivo de la calidad de la piedra á la entrega, debiendo el proponente acompañar su propuesta con muestra de las clases de piedra que ha de entregar.

Art. 4° La piedra se entregará en el arranque del muelle Norte del canal de entrada al Riachuelo, siendo de cuenta del proponente la balanza y peones para pesarla.

Art. 5° El proponente fijará un dia antes del cual habrá entregado las primeras mil toneladas (1,000) y otro para la terminacion de la entrega de las doce mil toneladas (12,000), estableciendo tambien la cantidad mínima que entregará en cada mes.

Art. 6° La Comision Administradora pagará á principios de cada mes el importe de la piedra entregada segun certificado que dará el 25 del mes anterior el ingeniero director.

Art. 7° La falta de cumplimiento á las condiciones establecidas en el art. 5°, ó la escusacion directa ó indirecta para firmar el contrato del proponente, cuya propuesta acepte la Comision, será penada con la pérdida de los mil quinientos pesos fuertes, (₣ 1,500) que quedarán depositados hasta la terminacion del contrato.

Art. 8° Si trascurridos treinta dias (30) desde el fijado para la entrega de la piedra, ella no estuviera terminada, el contratista perderá el depósito mencionado, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 9° La piedra será introducida libre de derechos de Aduana.

Art. 10 Las propuestas serán uniformes y con la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo:

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons) de piedra para las Obras del Riachuelo, y al efecto acompaña la libreta del Banco Nacional en la que consta que ha depositado á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de mil quinientos pesos fuertes (₣ 1500). Se compromete á entregar las primeras mil toneladas (1,000 tons.) dentro de los....., dias corridos despues de firmado el contrato y terminar la entrega dentro de los.... dias despues de la misma fecha, entregando...... toneladas como mínimum en cada mes y á razon de ₣..... por cada tonelada, cuyo importe recibirá en las condiciones establecidas.

Domicilio—Firmas.

NOTA—Las propuestas serán entregadas en Secretaría el 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.—Buenos Aires, Junio 20 de 1883—*El Secretario*. N768 Jn20 vJl.23

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida núm 2 esquina Rivadavia

Con grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.

FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N. 324 perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario en la 1ª, 2ª y 3ª línea, y en la 4ª y 5ª uno dia por medio y en la 6ª uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.

1ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2ª San Pedro á la misma Estacion. 3ª Cármen de Areco al Salto. 4ª Mercedes á Cármen de Areco. 5ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. N982 vAg13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales.

1° Desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce
2° Desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 14 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*D. Arana*. N994 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana*. N992 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahía Blanca á Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 16 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883—*D. Arana*. N993 vAg16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y 3ª, dos mensuales en la 4ª, dos semanales en la 5ª y 7ª y uno diario en la 6ª.

1ª línea Uruguay á Villaguay; 2ª Villaguay al Paraná; 3ª Concordia á Villaguay; 4ª Villaguay á La Paz, 5ª Uruguay á Villaguay pasando por Gená y Moscas; 6ª Uruguay á Colon y 7ª de Colon á Villaguay.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en la Secretaría General y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse el 17 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Julio 19 de 1883—*D. Arana*. 1025 vAg17

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 160; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor: Droguería Cranwell, Rivadavia 41 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña:—Luján, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

Depósito de pianos
de
NEWMANN Y BREYER
84—CALLE TACUARI—84

Unicos agentes de la afamada fábrica de
F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos patentados de la acreditada fábrica, de Ed. Westermayer en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA VAPOR

38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

NOBELS EXPLOSIVES Cº LIMITED
COMPANIA
de
Materias explosivas de Nobel

Acaba de llegar dinamita y otras materias explosivas para uso en las minas y canteras.

Por informes con respecto al modo de emplearlas, precio y otros pormenores, ocurrir á los agentes—

ASHWORTH & Co.

36—MAIPÚ—36

N816 vjl22

VERDADERA
LECHE CUTÁNEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia Inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

N1013 vAg.18

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.397 perm.

Máquinas y útiles de Imprenta

J. N. KLINGILFUSS

Venezuela 234, entre Perú y Chacabuco

Recien llegados:	
2 máquinas doble Oficio á	19.000 $
2 " 1/2 Nacion á	20.000 "
1 " Nacion entera con 2 tambores á	70.000 "
2 Motores de 4 caballos fuerza con coraza y calentado de agua á	25.000 "
2 máquinas de satinar á	1.000 "
1 " de perforar á	1.500 "
1 " de estereotipar á	6.000 "
1 máquina chica de cortar á	1.000 "
12 mesas de imponer de fierro 80x120 centímetros á	1000 "
200 pares cajas de primer clase á	100 "

Pasta inglesa para cilindros.

PRECIOS AL CONTADO Ó CON BUENOS PAGARÉS

Puestos y montados en casa, siendo en la ciudad

NOTA—Las máquinas tienen todos sus accesorios, como ramas, mesas de imponer, etc.

234—Venezuela—234

Entre Perú y Chacabuco

N. 899 v JL 30.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de cuenadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204

Casilla del Correo 701

N911 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

N908 vAgto2

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la Mesa de Entradas y Salidas de este Ministerio, en donde se les dará un recibo en el cual conste el dia y hora en que se haga la presentacion y el número con que se anote en el libro de Entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*El Sub-Secretario*. N912 vAr2

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHWALB
N705 pm. FLORIDA 99

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

N1016 vAg.18

Banco de la Provincia

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1° de Julio del corriente año el Banco de la Provincia convertirá sus billetes á oro á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—*R. Gowa*, Secretario. N. 852 vAg1

TINTORERIA
PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.

SE COMPONE

Ropa de hombres y niños

SUCURSAL UNICA

CHACABUCO 178

N. 325 perm.

Dientes — Dentaduras — Empastaduras — Orificaciones

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

BUENOS AIRES

N512 pm.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
Aeroterapia y Atmiatria

CON EL CONCURSO CIENTIFICO
De médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro, por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion ó temperatura, como concoadyuvante en el tratamiento de la *anémia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónica, afeccion del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEVULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra, son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

Direccion:

Juan Cimone—Juan Luis Martin y Félix Romano (propietario)

N.483. pm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 15 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ª Brigada de la 2ª Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Agrio y Nauquen y sus acantonamientos avanzados.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782 gramos	carne	fresca de vaca	(3 libras)
0 id	2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1/2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188 gramos	tabaco colorado		(2 libras)
0 id	4.594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id	yerba Paranaguá	(5 id)
6	pliegos	papel de hilo para cigarrillos.		

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188 gramos	carne	fresca de vaca	(2 libras)
0 id	1.118	id	galleta	(4 onzas)
0 id	574	id	arroz	(2 id)
0 id	143	id	sal	(1/2 id)

RACION ESTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO

0 kilo	574 gramos	azúcar		(2 onzas)
0 id	283	id	café	(1 id)
1/10 caña.				

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0/0 del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 0/0 será la del racionamiento de un mes el importe de 32.500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 15000 de familia.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde reside la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, que dará de ello cuenta de oficio.

Art. 9° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 0/0 que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10. La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 11 de 1883.—*El Comisario General*. N998 vAg.15.

MERCERIA MIRANDA
348—ARTES—348
GRAN SURTIDO EN GUANTES
SIN COMPETENCIA EN SU CLASE
Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD
Articulos para regalo
PERFUMERIA FINA, ETC.
MERCERIA MIRANDA
348—CALLE DE ARTES—348
Buenos Aires
N881 vAg1

Maquinaria Agrícola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.
UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de pasto «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO
97—Calle Florida—97

DEPÓSITO DE MAQUINAS
981—Calle Rivadavia—981

N760 perm.

APERITIVO BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n225dpm. perm.

AL SOL DE ORO

FÁBRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París. licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o de rebaja.

Librairie Littéraire — de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.

Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ
19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—*Warrell y Latorre*. N918 perm.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que la balija despachada á las 3 p. m. del dia 18 de Junio ppdo. con destino á la Ensenada, fué perdida por el que la conducia desde la estacion del Ferro-carril á dicho pueblo.

Esa pérdida la ocasionó un incidente de fuerza mayor, por haberse caido del caballo el conductor, y aun cuando se han practicado todas las diligencias necesarias con el objeto de encontrarla todo ha sido inútil, habiéndose hecho constar todo en un expediente seguido al efecto.

Como en esa balija se contenian doce cartas y un impreso que procedian del público, se le hace saber lo ocurrido por lo que le pueda importar.

Juan D. García.

N.904 v. JL.31.

OTRO

Buenos Aires, Julio 14 de 1883.

A causa de las lluvias, han suspendido sus viajes las mensagerías que conducen la correspondencia entre Saladillo y Lobos.

Igual cosa ha sucedido con las que viajan al 9 de Julio.—*La Secretaría.*

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185. N165 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

N488 perm.

SORDERA

ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 y Cangallo 322. N163.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

VINOS FINOS
DE
BURDEOS Y BORGOÑA
De las acreditadas marcas
POLACK, BILLERY, PAUL, FLAUGERGUES Y Cía.
POR MAYOR Y POR CAJONES
COMO PARA PARTICULARES

Chambertin,	Saint Emilian,
Pomard,	Chateau Leognard,
Beaume,	Saint Julien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton	Chateau Lafite,
Volnay,	Pontet Canet,
Bichebourg,	Sauternes,
Ramanée,	Champagne.

ANGEL ESTRADA
196 Á 204—CALLE BOLIVAR—196 Á 204
BUENOS AIRES
N883 vAg1

REUMATISMOS

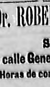

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *aceite de grasa de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185. N164 perm.

Dr. ROBERTO WERNICKE

SE MUDÓ

A la calle General Lavalle número 59

Horas de consultas de 12 á 2 p. m.

N943 v24.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no temo competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 130.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros por mayor. N451 pm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
N486 pm. VICTORIA 34.

Escribania General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Excm. Gobierno Nacional de fecha 4 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer ante esta Escribanía General de Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.

Don Cárlos Moyano—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral, sobre ambas márgenes del arroyo Koonge Challa, hecha á su favor en 19 de Febrero de 1881.

Señores J. P. Boyd y Ca—Contrato para provision de carbon al tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.

Señores J. Wells y Barber—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 83.

Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 4 de Enero del 83.

José Castilla—Contrato para la provision de 200,000 traviesas para el Ferro-carril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.

Don E. Breitbach—Contrato para las obras de zinguería en la casa de Gobierno.

Don Félix Durand—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.

Don Felipe Boneau—Contrato para la marmolería de la misma casa.—Fecha 24 de Agosto de 1882.

Don Alberto Calm—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.

Sres. Bruno y Ca.—Contrato sobre colocacion de familias en la Colonia «3 de Febrero»—Fecha 27 de Enero del 81.

Don Santiago Laurnaga—Contrato para las obras de ensanche de las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina.—Fecha 3 de Enero de 1883.

Don José R. Baltoré—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*Félix Romero*, Escribano General de Gobierno. N. 1001, v. Agt. 22.

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES
Calle de Florida número 67
N1014 vAg.18

El telefono Bell en las Provincias

El señor don Pedro Lopez acaba de comprar de la compañía «Union Telefónica» el material necesario para establecer una oficina telefónica en la ciudad de Santa Fé, á donde ya tiene contrato para poner en comunicacion las oficinas de Gobierno. Esta oficina será el segundo centro telefónico Bell en la Provincia de Santa-Fé.

La compañía Bell en el Rosario, está haciendo progresos notables. Ya ha tenido ocasion para pedir á la compañía «Union Telefónica» una nueva remesa de aparatos y material, la que fué embarcada ayer. N1009 vAg.3.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General*. Para su conocimiento, transcribo el siguiente servicio.— Julio 13 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta «Ocampo, habiendo alcanzado perfectamente. Salúdalo—Inspector 3ª Saludo á V. S.—*Olegario V. Ugarte*.

Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» é «Boletin Oficial» y archívese—*O. Ojeda*. N1008 v22Ag.

MARTIN FIERRO

Por José Hernandez

Nueva edicion verídica, acabada de publicar en un lindo tomo con láminas á 15 pesos. Esta obra se halla de venta por mayor y menor en el único depósito en esta Capital, Antigua Librería Martin Fierro, Bolivar 20, y en detalle en las demás librerías. N883 vAg1°

ESCRIBANIA DE COMERCIO
de
PORFIRIO LOPEZ
ANTES M. TERRY

Pasaje Roverano número 13—piso bajo
31—VICTORIA—31

N893 vAg1

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Bases Escrofulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la Sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.

Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hº y Cº.—ZINERONI y Cº.
París, 19, Calle Montorgueil, 19, París.

JUAN P. PECOTCHE PEDICURO ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura. Llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sangre. N. 928 perm.

A las imprentas

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.